

Auditoría a la Cuenta General de la República 2020

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO
Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NELSON SHACK YALTA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



LIMA, 15 DE SETIEMBRE DE 2021

ÍNDICE

- 1. Marco Legal Regulatorio**
- 2. Cobertura y cumplimiento**
- 3. Auditorías Financieras**
 - 3.1. Auditoría al Estado de Tesorería
 - 3.2. Auditoría al Estado de la Deuda Pública
 - 3.3. Auditoría a los Estados Financieros
 - 3.4. Auditoría a los Estados Presupuestarios
- 4. Análisis y comentarios**
- 5. Informe situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría**
- 6. Recomendaciones**

La Cuenta General de la República



- Es el instrumento de gestión pública que contiene la información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del Sector Público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal.

Numeral 20.1 del artículo 20 del D.L. 1438



- Constitución Política del Perú de 1993
- Ley N° 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República" de 22 de julio de 2002 y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1438 de 16 de setiembre de 2018 "Sistema Nacional de Contabilidad"

Constitución Política del Perú de 1993



- **Artículo 81°**

La Cuenta General de la República, acompañada del informe de auditoría de la Contraloría General de la República, es remitida por el Presidente de la República al Congreso de la República en un plazo que vence el 15 de agosto del año siguiente a la ejecución del presupuesto.

Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”



- **Artículo 22.-**

Es una atribución de la Contraloría General presentar anualmente al Congreso de la República el Informe de Evaluación a la Cuenta General de la República, para cuya formulación la Contraloría General dictará las disposiciones pertinentes.

02

Cobertura y cumplimiento

Universo de entidades captadoras y de entidades ejecutoras de gasto e inversión 2020

Nivel de Gobierno	Universo				Variación
	2020	%	2019	%	
1. Gobierno Nacional	158	6.6	258	10.3	-100
2. Gobiernos Regionales (*)	32	1.3	32	1.3	0
3. Gobiernos Locales	2057	85.4	2051	81.9	6
4. Empresas del Estado	157	6.5	157	6.3	0
5. Otras formas organizacionales que administren recursos públicos	5	0.2	5	0.2	0
Total	2409	100	2503	100	-94

(*) Gobiernos Regionales: 25 Regiones, 1 Región Lima Metropolitana; 2 Mancomunidades Regionales; 3 Centros de Exportación; 1 Comité de Administración ZOTAC

Fuente: Cuenta General de República 2020 – DGCP MEF

Variaciones en el universo de entidades 2020, respecto al año 2019

Nivel de Gobierno	Incorporaciones	Disminuciones
Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas y FCR - Fondo de Inclusión Social Energético - Procuraduría General del Estado	102 Sociedades de Beneficencias Públicas
Gobiernos Locales	Organismos Públicos Descentralizados - Establecimiento de Salud Municipal-ESAMU Institutos Viales Provinciales - Instituto Vial Provincial de Tacna Mancomunidades Municipales - Mancomunidad Municipal Chillaos - Mancomunidad Municipal Tilacancha - Mancomunidad Municipal Valle de las Cataratas - Mancomunidad Municipal Alto Utcubamba - Mancomunidad Municipal Cuenca del Sur Oriental de Arequipa	- Instituto Vial Provincial de Ferreñafe
Total	9	103

Instituciones que no forman parte del universo de las entidades que administran bienes inmuebles del Estado y reciben transferencias

Activos Integrados
102 Sociedades de Beneficencia 354.7 millones de soles

Sociedades de Beneficencia	Inmuebles que administran	Transferencias financieras 2019(S/)
Lima Metropolitana	Administra 455 inmuebles de los cuales 108 se encuentran saneados. No precisa el valor de los inmuebles.	-,-
Puno	Administra 24 inmuebles por un valor referencial de S/ 55 644 715.11	337 892.00
Huánuco	Administra 22 inmuebles por un valor referencial de S/ 50 492 209.31	294 428.00
Cusco	Administran inmuebles por un valor referencial de S/ 29 343 979.89	100 000.00
Ica	Administra 80 inmuebles por un valor referencial de S/ 28 405 495.25	443 878.00
Chincha	Administra 17 inmuebles por un valor referencial de S/ 18 904 593.96	180 074.24
San Román - Juliaca	Administra 9 inmuebles por un valor referencial de S/ 3 447 549.97	132 492.00
Cajamarca	Administra 53 bienes inmuebles, no señala el valor de los mismos.	162 075.53
Matucana	Administra 40 inmuebles (urbano y rural), aún no inscritos en registros públicos.	34 086.64
Trujillo	Administra 41 inmuebles, no señalan el valor referencial.	38 160.00
Arequipa	"A la fecha se encuentran en toma de inventario físico 2019".	1 153 950.00
Tacna	No informaron	227 359.08
Callao	No informaron	1 227 544.00
Chimbote	No informaron	119 715.68
Total		4 451 655.17

Relación del universo de entidades integradas y omisas

Nivel de Gobierno	2020				2019			
	Universo	Integradas	% (*)	Omisas	Universo	Integradas	% (*)	Omisas
1. Gobierno Nacional	158	158	100.0	0	258	215	83.3	43
2. Gobiernos Regionales	32	32	100.0	0	32	32	100.0	0
3. Gobiernos Locales	2057	2055	99.9	2	2051	2048	99.9	3
4. Empresas del Estado	157	136	86.6	21	157	130	82.8	27
5. Otras formas organizativas que administren recursos públicos	5	5	100.0	0	5	5	100.0	0
Total	2409	2386	99.0	23	2503	2430	97.1	73

Composición de las entidades omisas – No integradas

Nivel de Gobierno	Subnivel de Gobierno	2020		2019	
		Cantidad	Total omisas	Cantidad	Total omisas
Gobierno Nacional	Sociedades de Beneficencia				43
	Gobiernos Locales		2	0	3
Gobiernos Locales	Mancomunidades Municipales	2		3	
	Centros Poblados			0	
	Empresas Operativas	3	21	7	27
Empresas del Estado	Empresas No Operativas	14		12	
	Empresas en proceso de liquidación	4		8	
Total			23		73

03

Auditorías Financieras

Clase de dictámenes



Opinión limpia o sin salvedades

Expresada por el auditor cuando concluye que los EEFF han sido preparados y presentados razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.



Opinión con salvedades o calificada

Expresada cuando el auditor concluye que los errores individualmente o en conjunto, son materiales pero no generalizados para los EEFF; o cuando tuvo limitaciones para obtener evidencia y fundamentar su opinión, pero concluye que los posibles efectos sobre los EEFF de los errores no detectados, si los hubiera, podrían ser materiales pero no generalizados.



Abstención de opinión

Expresada cuando el auditor tuvo limitaciones al obtener evidencia de auditoría apropiada para fundamentar su opinión y concluye que los posibles efectos sobre los EEFF de los errores no detectados, si los hubiera, podrían ser materiales y generalizados.



Opinión adversa o negativa

Expresada por el auditor cuando habiendo obtenido evidencia de auditoría apropiada concluye que los errores, individualmente o en conjunto, son materiales y generalizados para los EEFF.

Resultado de la auditoría a la Cuenta General de la República 2020



Comparación de resultados de la auditoría a la Cuenta General de la República

Auditoría financiera	Tipo de opinión		
	2020	2019	2018
Estados Financieros	Con salvedades	Abstención de opinión	Con salvedades
Estados Presupuestarios	Limpia	Abstención de opinión	Con salvedades
Estado de Tesorería	Limpia	Limpia	Limpia
Estado de la Deuda Pública	Limpia	Limpia	Limpia

3.1

Auditorías al Estado de Tesorería

Al 31 de diciembre de los años 2020 y 2019 (en millones de soles)

Concepto	2020	2019	Variación	%
Saldo inicial	66 905	64 252	2 653	4.1
Recaudación:				
Entidades captadoras	130 040	148 704	-18 664	-12.6%
Otros	61 626	29 824	31 802	106.6%
Sub total recaudación	191 666	178 528	13 138	7.4%
Desembolsos:				
Entidades de gasto e inversión	187 145	166 567	20 578	12.4%
Otros	22 948	9 308	13 640	146.5%
Sub total de desembolsos	210 093	175 875	34 218	19.5%
Saldo final	48 478	66 905	-18 427	-27.5

Opinión sobre el Estado Tesorería al 31 diciembre de 2020

DICTAMEN LIMPIO

El Estado de Tesorería presenta razonablemente la posición de ingresos y egresos del Tesoro Público al 31 de diciembre de 2020.

3.2

Auditorías al Estado de la Deuda Pública

Deuda de mediano y largo plazo al 31 de diciembre de los años 2019 y 2020 (en millones de soles)

Descripción	2020	2019	Variación	%
TOTAL DEUDA PÚBLICA INTERNA	128 339	126 280	-2059	-1.6%
Deuda por contratos	591	988	397	40.2%
Deuda por bonos	127 748	125 292	-2456	-2.0%
TOTAL DEUDA PÚBLICA EXTERNA	96 102	55 731	-40 371	-72.4%
Deuda por contratos	26 457	16 491	-9966	-60.4%
Deuda por bonos	69 645	39 240	-30 405	-77.5%
DEUDA PÚBLICA -GOBIERNO NACIONAL AL 31-12-2020	224 441	182 013	-42 428	-23.3%
MÁS:				
Intereses por vencer deuda pública interna	91 411	97 569	6158	6.3%
Intereses por vencer deuda pública externa	59 529	35 903	-23 626	-65.8%
TOTAL DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO NACIONAL	375 381	315 483	-59 898	-19.0%

Opinión sobre el Estado de la Deuda Pública 2020

DICTAMEN LIMPIO

El Estado de la Deuda Pública presenta razonablemente
la posición de la Deuda Pública 2020.

3.3

Auditorías a los Estados Financieros

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (en millones de soles)

Concepto	2020	2019	Variación	%
ACTIVO				
Activo Corriente	277 230	267 613	9 617	3.5
Activo No Corriente	757 469	647 448	110 021	14.5
Total Activo	1 034 699	915 061	119 638	11.6
PASIVO				
Pasivo Corriente	242 699	168 377	74 322	30.6
Pasivo No Corriente	711 783	616 405	95 378	13.4
Total Pasivo	954 482	784 782	169 700	17.8
Total Patrimonio	80 217	130 279	-50 062	-62.4
Total Pasivo y Patrimonio	1 034 699	915 061	119 638	11.6
Cuentas de Orden	1 452 059	1 087 063	164 996	25.1

Estado de gestión por el ejercicio económico 2020 y 2019 (en millones de soles)

Concepto	2020	2019	Variación	%
Total ingresos	192 941	227 255	-34 314	-18.8
Total costos y gastos	226 901	236 871	-9970	-4.4
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERATIVA	-33 960	-9616	-24 344	71.7
Total otros ingresos y gastos	-5	18	-23	460
Gastos por imp. a las ganancias	-718	-1534	816	-113.6
RESULTADO DEL EJERCICIO (DÉFICIT)	-34 683	-11 132	-23 551	67.9
Ganancias (pérdida) de inversiones en instrumentos de patrimonio	1	-4	5	500
Otros componentes de resultado integral	1 062	1 621	-559	-52.6
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO NETO	-33 620	-9515	-24 105	71.7

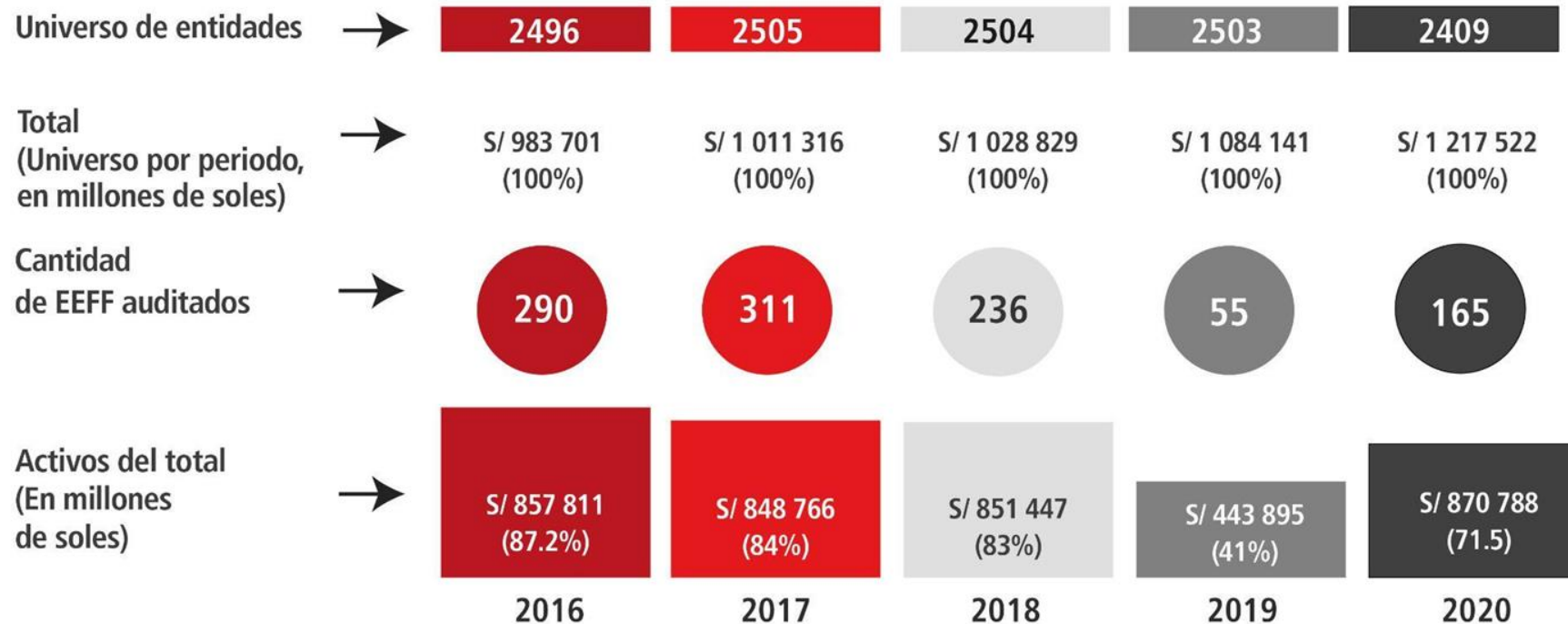
Alcance de la auditoría por niveles de gobierno 2020 (en millones de soles)

Nivel de Gobierno	Entidades		Estado de situación financiera		Estado de gestión			
	Cant.	%	Activo	%	Ingresos	%	Gastos	%
Gobierno Nacional	84	3.5	289 858.5	23.8	230 260.4	61.6	137 901.2	53.7
Gobierno Regional	17	0.7	56 622.8	4.7	26 271.3	7.0	23 079.2	9.0
Gobierno Local	24	1.0	15 515.9	1.3	2747.2	0.7	2233.1	0.9
Empresas del Estado	37	1.6	148 803.6	12.2	27 771.0	7.4	25 765.9	10.0
Otras entidades	3	0.1	359 987.5	29.6	20 374.3	5.4	19 729.3	7.7
Total auditado	165	6.9	870 788.3	71.5	307 424.2	82.2	208 708.7	81.2
Cuenta Integrada	2386		1 217 522.0		373 929.0		256 920.0	

Alcance de la auditoría por tipo de opinión 2020 (en millones de soles)

Tipo de opinión	Entidades	Estado de situación financiera	Estado de Gestión	
		Activos	Ingresos	Gastos
Limpia	73	533 688.6	70 420.4	71 837.6
Con salvedades	59	267 327.1	108 415.0	95 718.4
Con abstención	31	68 688.9	128 258.5	40 950.8
Adverso	2	1083.7	330.3	201.9
Total	165	870 788.3	307 424.2	208 708.7
Universo integrado	2386	1 217 522.0	373 929	256 920.0
Total respecto al universo integrado	6.9%	71.5 %	82.2 %	81.2 %

Cantidad de EEFF activos en los últimos 5 años



Base para una opinión calificada (en millones de soles)

1. Con base en los resultados obtenidos en los informes de auditoría de los estados financieros, realizados por el Sistema Nacional de Control (CGR, OCI y SOA), se culminaron 165 pliegos auditados, que comprenden 84 Entidades del Gobierno Nacional; 17 Gobiernos Regionales, 24 del Gobierno Local; 37 Empresas del Estado; y 3 de Otras Entidades; habiéndose auditado el 71% del total de activos, 82 % de los ingresos y 81 % de los gastos.

Sobre el citado alcance de auditoría, los dictámenes de los auditores sobre los estados financieros de los pliegos que forman parte del estado financiero consolidado al 31 de diciembre de 2020, señalan limitaciones, sobreestimaciones y subestimaciones, por un importe total de S/ 132 422 millones, que representa el 11% del total de activos al 31 de diciembre de 2020. Dichas salvedades se resumen a continuación:

Base para una opinión calificada (en millones de soles)

- No se ha obtenido evidencia suficiente y apropiada que permita emitir una opinión de auditoría sobre la razonabilidad de diversas cuentas del activo por un importe de S/ 109 112 millones, por diversas limitaciones, falta de acceso a la información por el principio de reserva tributaria, incertidumbre de valor por deterioro de activos fijos, falta de soporte documentario en cuentas por cobrar de años anteriores y obras culminadas en uso sin liquidación y saneamiento físico legal.
- Diversas cuentas del activo se encuentran sobreestimadas en un importe de S/ 7141 millones, al no haberse registrado provisiones por deterioro y/o transferencias de activos fijos; que, de haberse registrado los ajustes correspondientes, el patrimonio neto hubiera disminuido en dicho importe.
- Diversas cuentas del activo se encuentran subestimadas en un importe de S/ 16 169 millones, al no haberse registrado activos concesionados y otros bienes que generan beneficios económicos; que, de haberse registrado los ajustes correspondientes, el patrimonio neto hubiera aumentado en dicho importe.

Base para una opinión calificada (en millones de soles)

Otros asuntos

- 18 procesos arbitrales en curso por **US\$ 4301.9 millones**.
- En el 2020 se iniciaron 7 casos: 2 de ellos representan **US\$ 243 261 millones** y de los otros 5 no se tiene información sobre el monto requerido.
- Importes (ej. intereses) sobreestimados por los inversionistas y aún no reconocidos por la entidad pública.

	Caso	Fecha de inicio	Pretensión Estimada (en US\$)
Gramercy - Gramercy Funds Management LLC y Gramercy Peru Holdings LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° UNCT/18/2)	Deuda Agraria	02.06.2016	1 800
Metro - Metro de Lima Línea 2 S.A. c. República del Perú (Caso CIADI No.ARB/17/3)	Línea 2 del Metro Lima	01.02.2017	571.5
Aunor - Autopista del Norte SAC c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/17)	Autopista del Norte - Contrato de construcción del sistema vial	20.04.2018	135.7
Enagás - Enagás S.A. y Enagás Internacional S.L.U. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/26)	Proyecto de Gasoducto de gas natural	24.07.2018	511
Chincheró - Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. & Corporación América S.A. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/27)	Aeropuerto Chincheró	27.07.2018	283.7
The Renco Group Inc. c. República del Perú (Caso CPA No. 2019-46)	Inversión en DOE Run Perú SRLtda	23.10.2018	(*)
The Renco Group Inc. & Doe Run Resources Corp. c. República del Perú & Activos Mineros (Caso CPA No. 2019-47)	Inversión en DOE Run Perú SRLtda	23.10.2018	(*)
IBT Energy - Hydrica 1 S.A.C. y otros c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/48)	Proyecto de generación de energías renovables	28.12.2018	22
Pantel – Panamericana Televisión S.A. Ernest Victor Schütz Freundt Lorena Vivian Schütz Freundt y Katherine Verónica Schütz Freundt c. República del Perú (Caso CPA No. 2019-26)	Expropiación de Pantel Panamericana Televisión	15.05.2019	490.2
IC Power & Kenon - IC Power Ltd. & Kenon Holdings Ltd. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/19/19)	Concesión de distribución y venta de electricidad	27.06.2019	197.2
Mamacocha – Latam Hydro LLC & CH Mamacocha S.R.L. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/19/28)	Inversión de Latam Hydro en el sector eléctrico nacional	19.09.2019	47
Caso Odebrecht – Odebrecht Latinvest S.à.r.l. c. República de Perú (Caso CIADI No. ARB/20/4)	Proyecto Gaseoducto Sur Peruano	04.02.2020	(*)
Amorrotu – Bacilio Amorrotu c. República de Perú	Expectativa de contrato con Perupetro para operaciones petroleras	17.02.2020	96.9
Freeport - Freeport-McMoran Inc. c. La República de Perú (Caso CIADI No. ARB/20/8)	Concesión minera cerro verde	16.03.2020	(*)
SMM Cerro Vede Netherlands B.V.c. República de Perú (caso CIADI N° ARB/20/14)	Convenio sobre promoción y protección de inversiones con los países bajos	13.05.2020	(*)
Desarrollo Vial de los Andes SAC.c. República del Perú (caso CIADI N° ARB/20/18)	Concesión tramo 2 de IIRSA Centro (la Oroya)	10.06.2020	146.7
Lupaka Gold Corp. c. República del Perú (caso CIADI N° ARB/20/46)	TLC entre Perú y Canadá	30.10.2020	(*)
Worth Capital Holdings 27 LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/51)	Acuerdo comercial suscrito entre Perú y EEUU	15.12.2020	(*)

(*) no especificado

Base para una opinión calificada (en millones de soles)

Otros asuntos

- Durante el proceso de integración y consolidación de la Cuenta General de la República 2020 no se incorporó información contable de las Sociedades de Beneficencia por no constituirse como entidades públicas de acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411 Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica funciones estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia; así como también por el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto de Urgencia N° 015-2019 Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 en el sentido de que estas instituciones no son parte del Sector Público y no están contemplados en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1436 Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público; de acuerdo con lo señalado en el literal b) Disminuciones del numeral 1.2 incorporación y disminuciones en el universo institucional del rubro Cobertura y cumplimiento de la Cuenta General de la República 2020.
- Los informes de la auditoría financiera de la empresa SEDAPAL y del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS revelan que en sus estados financieros del periodo 2020 en lo que a cada entidad corresponde registraron los valores financieros de tres (3) concesiones: la Chira Chillón y Taboada en la cual se refleja una diferencia del valor de la concesión por **S/ 190 768 millones** no obstante que se sustentan en ambos casos en pronunciamiento emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública de distintos periodos y con variaciones en la metodología de cálculo, en torno al registro de concesiones.

3.4

Auditorías a los Estados Presupuestarios

Programación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuente de financiamiento (en millones de soles)

Fuente de Financiamiento	Ingresos		Gastos		Resultado (A-B)
	PIM	Ejecución (A)	PIM	Ejecución (B)	
Recursos Ordinarios	122 851	115 136	116 570	107 940	7196
Recursos Directamente Recaudados	81 497	75 499	77 895	63 734	11 765
Donaciones y Transferencias	4238	5040	10 580	7813	-2773
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	61 721	60 118	59 624	43 348	16 770
Recursos Determinados	30 413	31 605	30 283	21 490	10 115
Total	300 720	287 398	294 952	244 325	43 073

Alcance de la auditoría por niveles de gobierno (en millones de soles)

Nivel de Gobierno	Entidades		Ingresos		Gastos	
	Cant.	%	Ejecución	%	Ejecución	%
Gobierno Nacional	83	3.5	121 897.5	41.3	109 537.50	43.4
Gobierno Regional	17	0.7	23 446.6	7.9	21 755.20	8.6
Gobierno Local	23	1.6	2779.8	15.7	2258.90	16.8
Empresas del Estado	37	1.6	46 403.3	15.7	42 380.00	16.8
Otras entidades	3	0.1	17 458.4	5.9	16 350.20	6.5
Total auditado	163	6.8	211 985.6	71.8	192 281.80	76.2
Cuenta Integrada	2386		295 265.0		252 192.00	

Alcance de la auditoría por tipo de opinión (en millones de soles)

Tipo de Opinión	Entidades	Ingresos		Gastos		
		PIM	Recaudado	PIM	Devengado	Reparos
Limpio	116	159 149.2	147 570.0	155 260.7	132 106.7	0
Con salvedades*	44	69 245.1	63851.6	68 992.1	59 737.3	2957.4
Con abstención	3	743.4	564.0	743.4	437.8	160.6
Total	163	229 137.7	211 985.6	224 996.2	192 281.8	3118.0
Universo integrado	2 386		295 265.0		252 192.0	252 192.0
Total respecto al universo integrado	6.8 %		71.8 %		76.2 %	1.2%

* Nota: El gasto con salvedades se encuentra dentro de los parámetros de materialidad (hasta 5% calificado del total devengado), en este caso los reparos alcanzaron el 1.2% del total del universo integrado de gastos.

Representatividad de los ingresos y gastos auditados durante los 5 últimos años (en millones de soles)



Opinión sobre los Estados Presupuestarios 2020

DICTAMEN LIMPIO

Los Estados Presupuestarios consolidados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la información presupuestaria 2020

04

Presupuesto por resultados

Programas presupuestales (PP)

- En 2020, el Estado Peruano asignó 35% del PIM a través de 89 PP.

- De los 89 PP, 100% se ejecutaron a nivel de Gobierno Nacional, 64% del Regional y 50% del Local.

- Presupuesto 2020
Asignado S/ 102 582 millones
Ejecutado S/ 83 282 millones
(81.1%)

Programas presupuestales

Se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados y que es una unidad de programación de acciones de las entidades públicas que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro del resultado final asociado a un objetivo de política pública.

Acciones centrales

Son actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos materiales y financieros de la entidad que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los programas presupuestales (a los que se encuentra articulada la entidad) así como de otras actividades de la entidad.

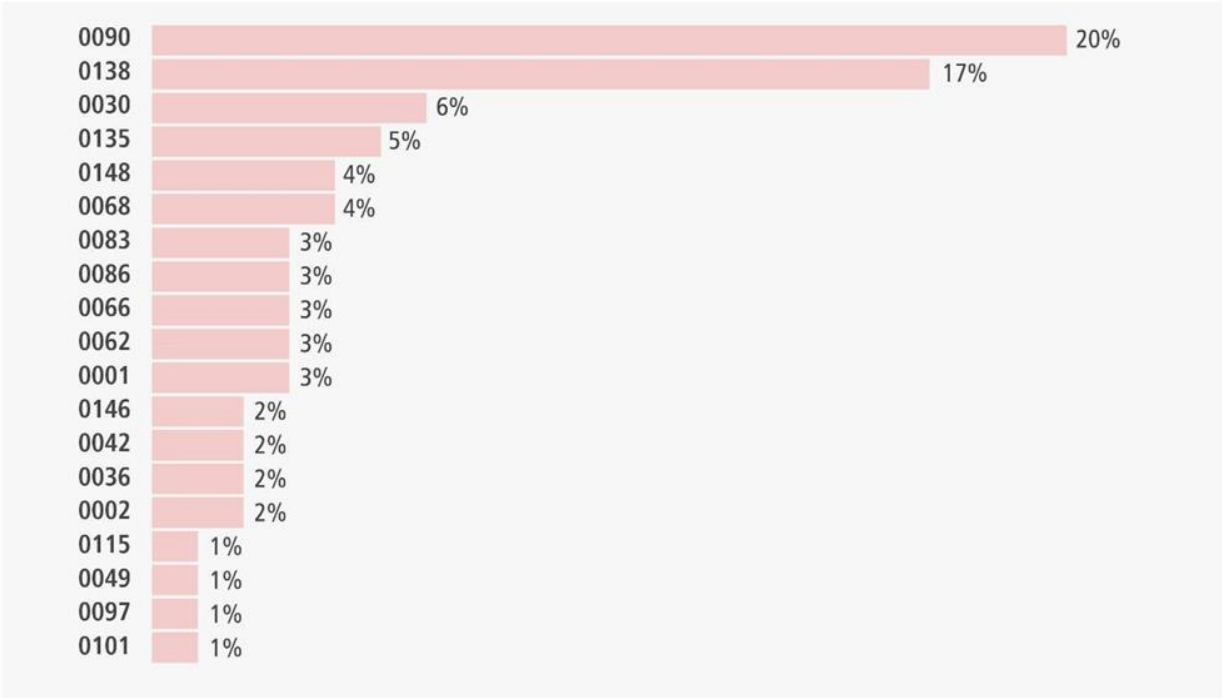
Asignaciones presupuestales que no resultan en productos APNOP

Comprende actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad y que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los programas presupuestales esta categoría podría incluir proyectos e intervenciones sobre la población que aún no hayan sido identificados como parte de un programa presupuestal.

Programas Presupuestales (PP)

Clasificación de PP según participación presupuestal durante el año 2020

• El 85% del presupuesto destinado a PP se concentra en 20 PP



FUENTE: SIAF. Elaboración: APOYO Consultoría.

Programas Presupuestales que concentran el 85% del Presupuesto asignado a PP

PP	Denominación	%
0090	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	20
0138	Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte	17
0030	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	6
0135	Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional	5
0148	Reducción del costo, tiempo, inseguridad y costo ambiental en el sistema de transporte	4
0068	Programa reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	4
0083	Programa nacional saneamiento rural	3
0086	Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	3
0066	Formación universitaria de pregrado	3
0062	Programa nacional saneamiento urbano	3
0001	Programa articulado nutricional	3
0146	Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano	2
0042	Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	2
0036	Gestión Integral de Residuos Sólidos	2
0002	Salud materno neonatal	2
0115	Programa Nacional de Alimentación Escolar	1
0049	Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS	1
0097	Programa Nacional de Asistencia Solidaria – PENSIÓN 65	1
0101	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	1
0104	Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas	1

Programas Presupuestales por sector 2020

Sector	PP	%	
Presidencia del Consejo de Ministros	10	11%	
Salud	9	10%	
Educación	8	9%	
Agricultura	7	8%	
Vivienda y Construcción	6	7%	
Interior	5	6%	
Desarrollo e Inclusión Social	5	6%	
Ambiental	4	4%	
Poder Judicial	4	4%	
Economía y Finanzas	3	3%	
Trabajo y Promoción del Empleo	3	3%	
Energía y Minas	3	3%	
Comercio Exterior y Turismo	3	3%	
Transporte y Comunicaciones	3	3%	
Producción	3	3%	
Mujer y Poblaciones Vulnerables	3	3%	
Justicia	3	3%	
Cultura	2	2%	
Relaciones Exteriores	2	2%	
Defensa	1	1%	
Oficina Nacional de Procesos Electorales	1	1%	
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	1	1%	
	89	100%	

Ejecución financiera Programas Presupuestales (PP)

Clasificación de PP según ejecución presupuestal durante el año 2020

• 23 PP han ejecutado menos del 75% de su PIM.	Categoría	Ejecución alta	Ejecución media	Ejecución baja
	Tasa de ejecución	95% - 100%	75% - 95%	Menos de 75%
	Número de PP asociados	28 (31% de PP)	38 (43% de PP)	23 (26% de PP)
	PP más relevantes (según PIM)	• PP 0135: Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional. - 97% de ejecución. • PP 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal. - 95% de ejecución. • PP 0115: Programa nacional de alimentación escolar. - 99% de ejecución	• PP 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular. - 91% de ejecución. • PP 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana. - 93% de ejecución. • PP 0066: Formación universitaria de pregrado. - 79% de ejecución	• PP 0138: Reducción del costo tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte. - 66% de ejecución. • PP 0148: Reducción del costo tiempo inseguridad y costo ambiental en el sistema de transporte. - 70% de ejecución. • PP 0068: Programa reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. - 62% de ejecución.

FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera - MEF

Ejecución financiera Programas Presupuestales (PP)

- El PP con la menor ejecución fue el Programa Nacional de Saneamiento Urbano con 56%.



5 de los 10 PP con mayor PIM asignado en el año fiscal 2020 presentan una ejecución financiera por debajo de 70%

Ejecución de PP con mayor PIM asignado 2020

PP	Ejecución (2020) ¹
PP 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.	66%
PP 0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano.	70%
PP 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.	62%
PP 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural.	62%
PP 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano.	56%



Los PP señalados presentan una menor ejecución en proyectos, respecto de la ejecución en productos.

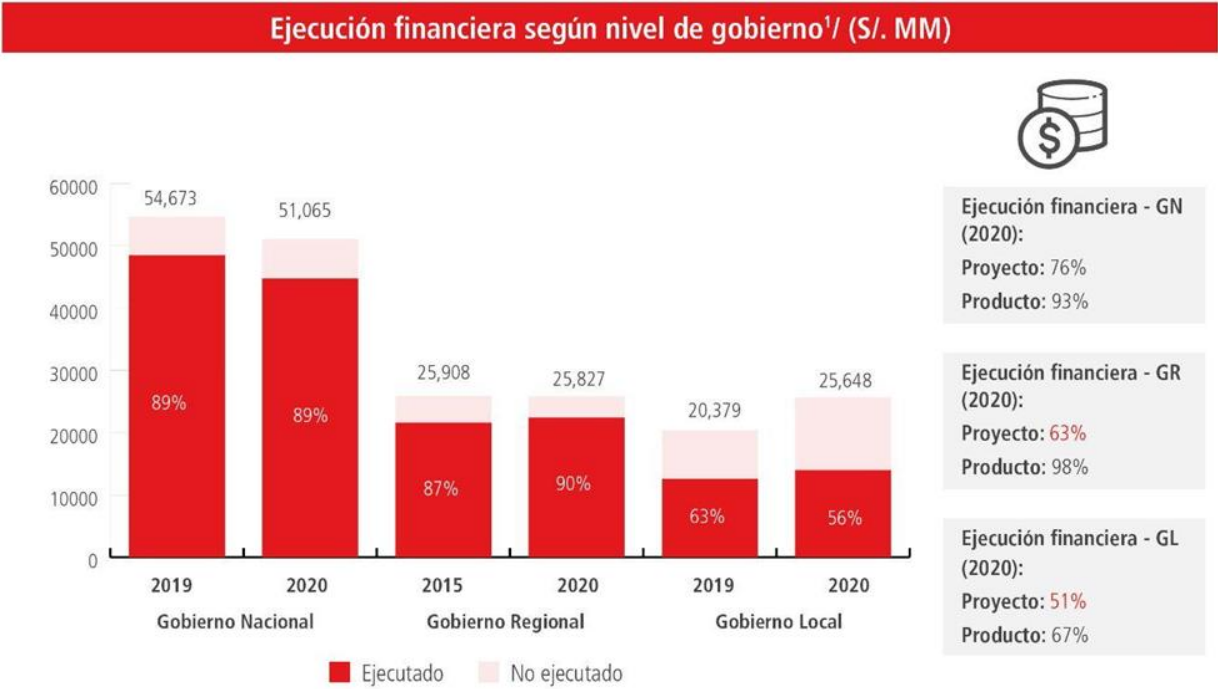


Los PP señalados presentan una mejor ejecución en provincias, respecto de la ejecución en Lima.

¹Devengado sobre PIM. PIM: Presupuesto Institucional Modificado. Fuente: SIAF. Elaboración: APOYO Consultoría.

Ejecución financiera Programas Presupuestales (PP)

• La ejecución financiera a nivel de proyectos es menor al 76% a lo largo de todos los niveles de gobierno, siendo el caso más crítico el de GL (51%)



Nota: 1/ Ranking de los PP con mayor PIM en el año fiscal 2020. 2/ Devengado sobre PIM.
PIM: Presupuesto Institucional Modificado. Fuente: SIAF. Elaboración: APOYO Consultoría.

Ejecución financiera Programas Presupuestales (PP)

- Las funciones que presentaron un mayor incremento en presupuesto (año 2020):

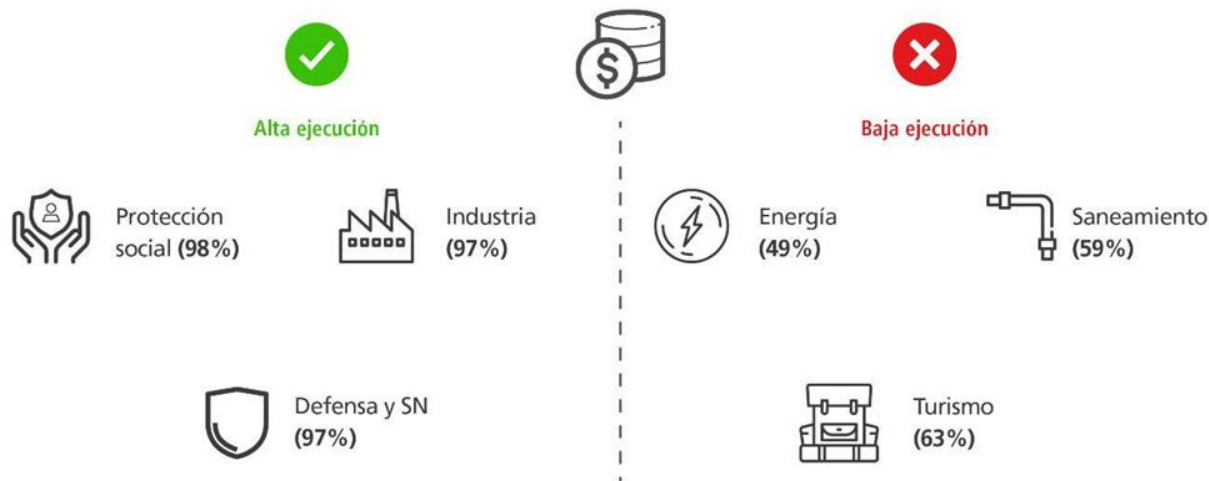
Transporte: +S/2,346 millones (+12%)

Educación: +S/893 millones (+4%)

Vivienda y desarrollo: +S/747 millones (+27%)

- Las funciones de energía y saneamiento muestran bajas ejecuciones consistentemente en los años 2019 y 2020.

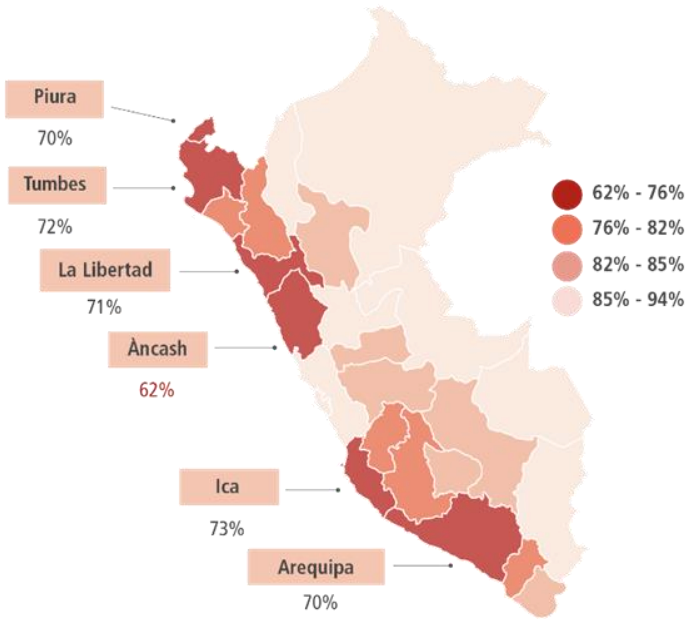
Ejecución financiera según nivel de función 2020



Ejecución financiera Programas Presupuestales (PP)

- 6 departamentos ejecutaron menos del 75% de su presupuesto en el año 2020, siendo el departamento de Áncash el más crítico.

Ejecución financiera según departamento 2020



Departamentos con mayores aumentos de presupuesto (2020):

- La Libertad: +S/525 millones (+11%)
- Cajamarca: +S/417 millones (+8%)
- Piura: +S/359 millones (+6%)

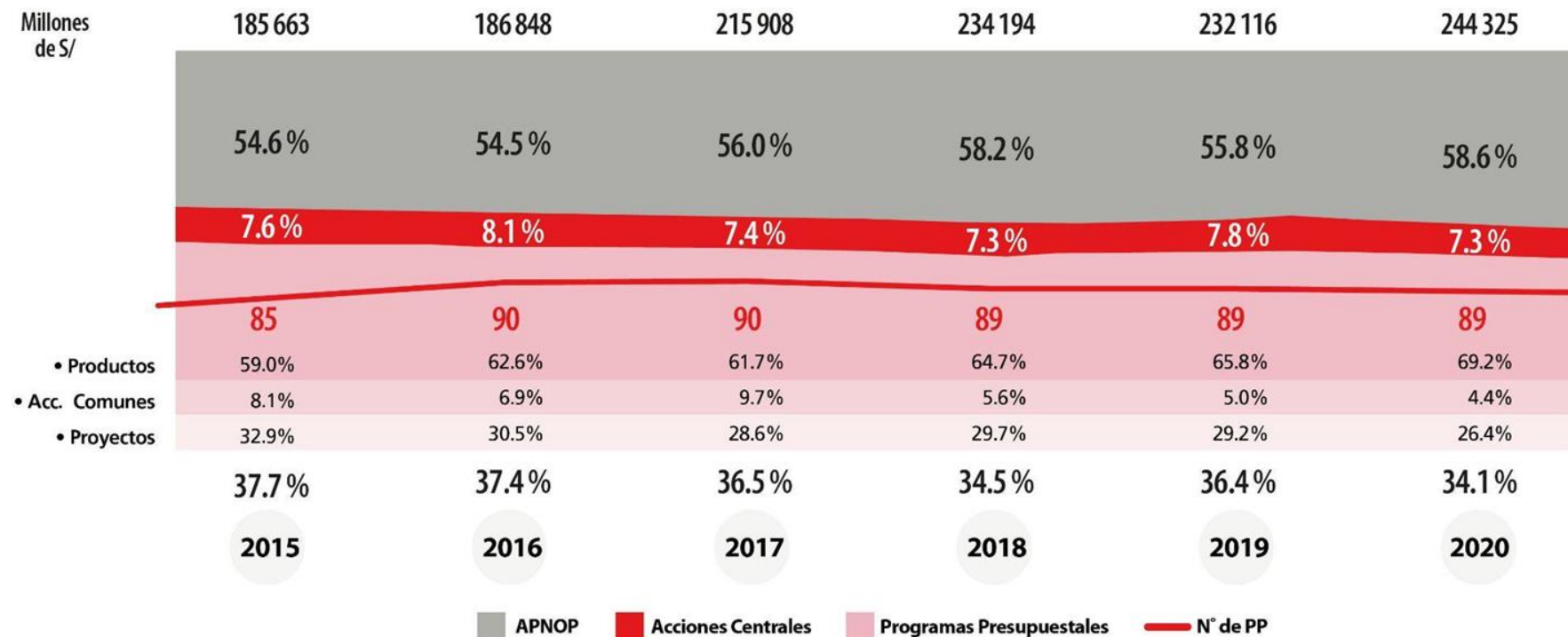
Áncash posee la menor tasa de ejecución (62%) a lo largo del periodo 2019-2021. Específicamente, los PP más relevantes en cuanto a tasa de ejecución fueron:

- PP 0138: 22% del presupuesto; 54% de ejecución
- PP 0083: 7% del presupuesto; 47% de ejecución
- PP 0042: 8% del presupuesto; 40% de ejecución

Programas presupuestales

Evolución de la composición del presupuesto según categoría del gasto

Sobre la base de ejecutado consolidado (proyectos y actividades)



Ejecución de los programas presupuestales por nivel de gobierno (en millones de soles)

	2020		2019		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Programas Presupuestales	102 582	83 282	100 996	84 504	1.6	-1.4
Gobierno Nacional	51 065	45 706	54 675	48 938	-6.6	-6.6
Gobierno central	41 710	37 899	45 679	41 235	-8.7	-8.1
Instituciones Públicas Descentralizadas	6106	5241	5350	4689	14.1	11.8
Universidades Nacionales y Otros Organismos Desc.	3249	2566	3646	3014	-10.9	-14.9
Gobiernos Regionales	25 827	23 131	25 908	22 572	-0.3	2.5
Gobiernos Regionales	25 816	23 130	25 895	22 568	-0.3	2.5
Mancomunidades Regionales	11	1	13	4	-15.4	-75.0
Gobiernos Locales	25 690	14 445	20 413	12 994	25.9	11.2
Municipalidades	25 688	14 444	20 408	12 992	25.9	11.2
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	2	1	5	2	-60.0	-50.0

Avances en resultados Programas Presupuestales (PP)

Hallazgos en materia de resultados

- **Tipo 1:** PP en los que la mayoría de los indicadores disponibles a nivel de resultado presentan una mejora constante durante 2014-2020.
- **Tipo 2:** PP en los que la mayoría de los indicadores disponibles a nivel d resultado presentan una evolución oscilante — es decir sin una tendencia clara de mejora o deterioro— durante 2014-2020.
- **Tipo 3:** PP en los que la mayoría de los indicadores disponibles a nivel de resultado presentan un deterioro constante durante 2014-2020.

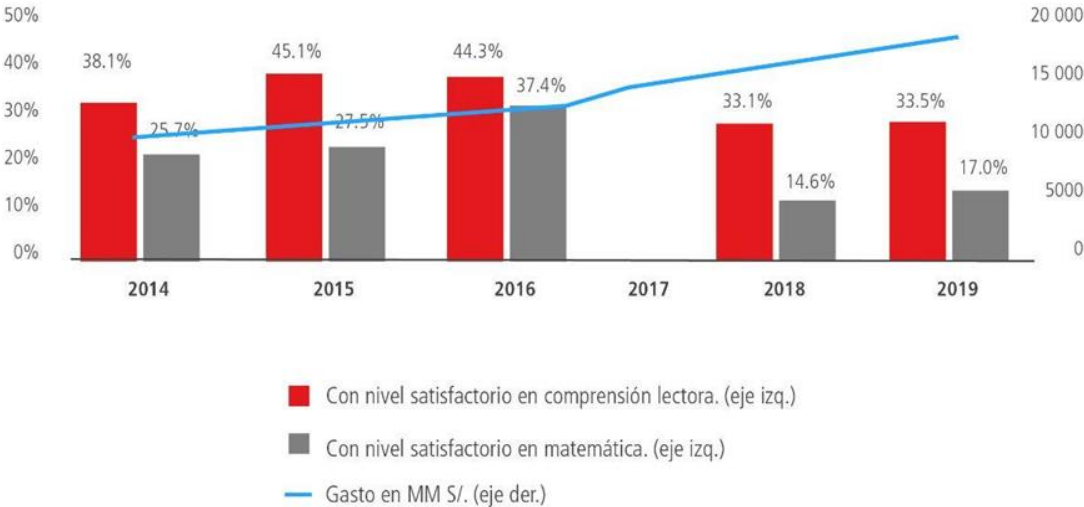
Categoría	Tipo1: Mejora constante	Tipo 2: Evolución oscilante	Tipo 3: Deterioro constante
Número de PP asociados	12 (13% de PP)	67 (75% de PP)	10 (11% de PP)
PP más relevantes (según PIM)	• PP 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular. • PP 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.	• PP 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. • PP 0082: Programa de saneamiento urbano.	• PP 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad nacional. • PP 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal.

Avances en resultados Programas Presupuestales (PP)

•Se observa una caída en el % de alumnos de las IEP con nivel satisfactorio tanto en comprensión lectora como en matemática, lo cual parece reflejar un retroceso en el bienestar de este grupo objetivo. Pero, se observa incremento de 60% en el presupuesto ejecutado, sin verse reflejado en una mejora de los indicadores de resultado.

Hallazgos en materia de resultados (ejemplo)

PP 0090: Porcentaje de estudiantes de 20 grado de **primaria** de IEP con nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemática y presupuesto ejecutado



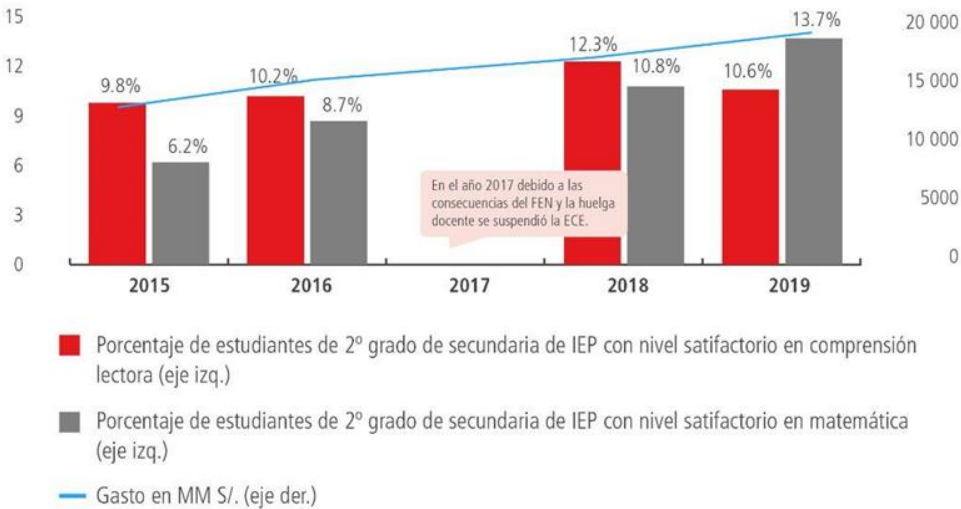
Fuente: APOYO Consultoría.

Avances en resultados Programas Presupuestales (PP)

• En este caso, se muestra una relación positiva entre el gasto ejecutado y sus indicadores de resultado en el porcentaje de estudiantes de 2º grado de secundaria de IEP con nivel satisfactorio en matemática en más de 7 pp. entre los años 2015 y 2019.

Hallazgos en materia de resultados (ejemplo)

PP 0090: Porcentaje de estudiantes de 2º grado de **secundaria** de IEP con nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemática y presupuesto ejecutado



↑ **7.5 pp.**

En el porcentaje de estudiantes de 2º grado de IEP con nivel satisfactorio en matemáticas.

↑ **0.8 pp.**

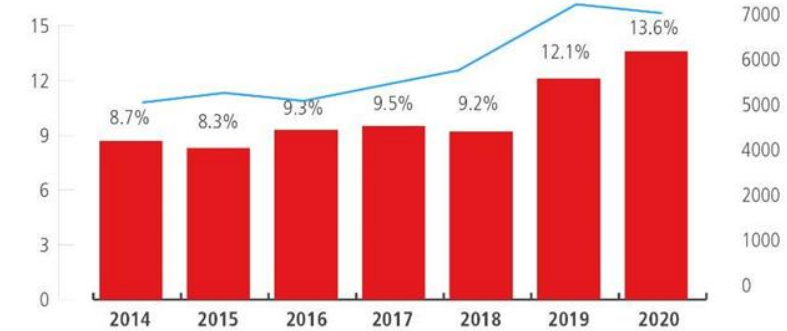
En el porcentaje de estudiantes de 2º grado de IEP con nivel satisfactorio en comprensión lectora.

Avances en resultados Programas Presupuestales (PP)

•Respecto del % de la población de 15 y más años de edad víctima de algún delito cometido con arma de fuego, se observa una oscilación entre 2014 y 2018, mientras que, a partir del 2019 presentó un deterioro significativo (3 pp.) y en el 2020 presentó un deterioro de 1.5 pp. lo cual refleja un menor bienestar en la población objetivo y un posible incremento de delitos y faltas.

Hallazgos en materia de resultados (ejemplo)

PP 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana (Población de 15 y más años de edad víctima de algún delito cometido con arma de fuego y presupuesto ejecutado)



■ Población de 15 y más años, víctima de algún delito cometido con arma de fuego (eje izq.)

— Gasto en MM S/.. (eje der.)

Fuente: APOYO Consultoría.

*Nota: El indicador no posee información para periodo 2018 - 2020

Asuntos macroeconómicos

Indicadores macroeconómicos

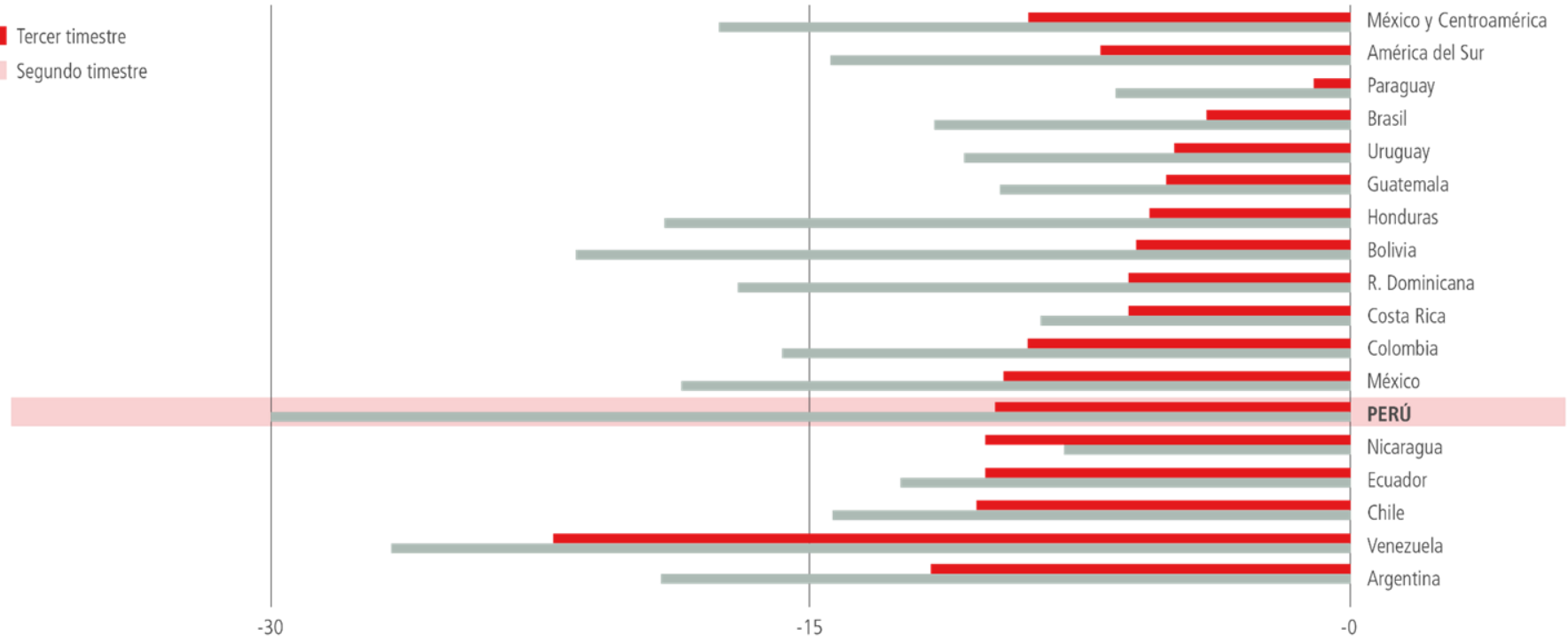
La economía mundial en 2020 se enfrentó a un choque severo e imprevisto: la pandemia del COVID-19. La epidemia que se inició a fines de 2019 en China se expandió rápidamente a otros países y en marzo fue declarada por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia global. Este hecho obligó a muchos países a imponer medidas sanitarias que incluyeron restricciones a la movilidad, cierre de fronteras, reducción de aforos, paralización de las actividades con alto contacto físico, entre otras.



Variación del PBI en América Latina 2020

LEYENDA

- Tercer trimestre
- Segundo trimestre

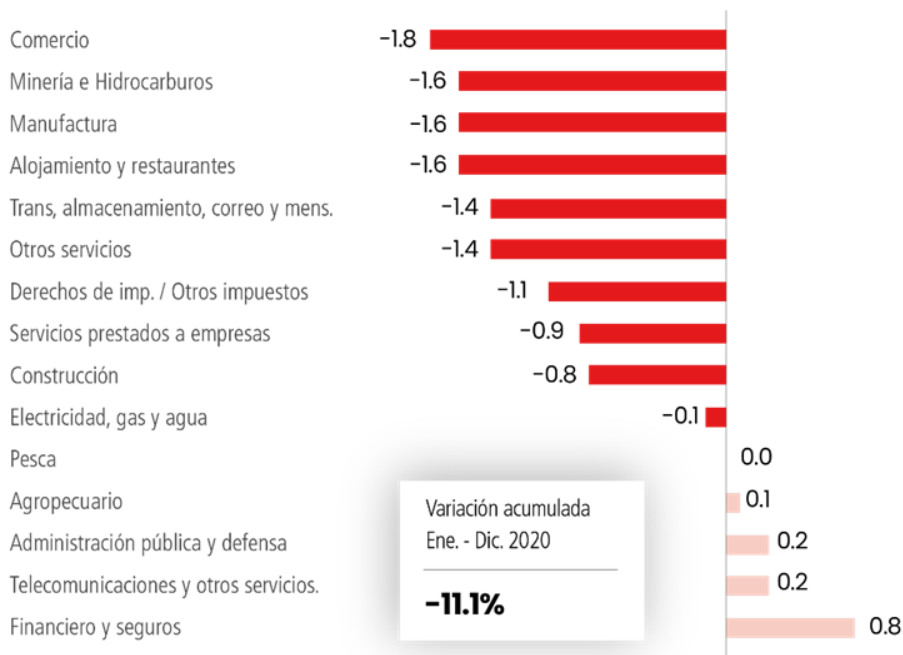


En la economía y desarrollo del Perú

Sector	2019	2020
PBI ⁽¹⁾	2.2%	-11.1%
Pobreza ⁽¹⁾	20.2%	30.1%
Tasa de desempleo ⁽¹⁾	3.9%	7.4%
Inversión pública ⁽¹⁾	-1.4%	-15.5%
Empleo formal privado ⁽¹⁾	4.1%	-13.0%
Deuda pública (% PBI) ⁽¹⁾	26.8%	35.4%

En la variación de la producción nacional

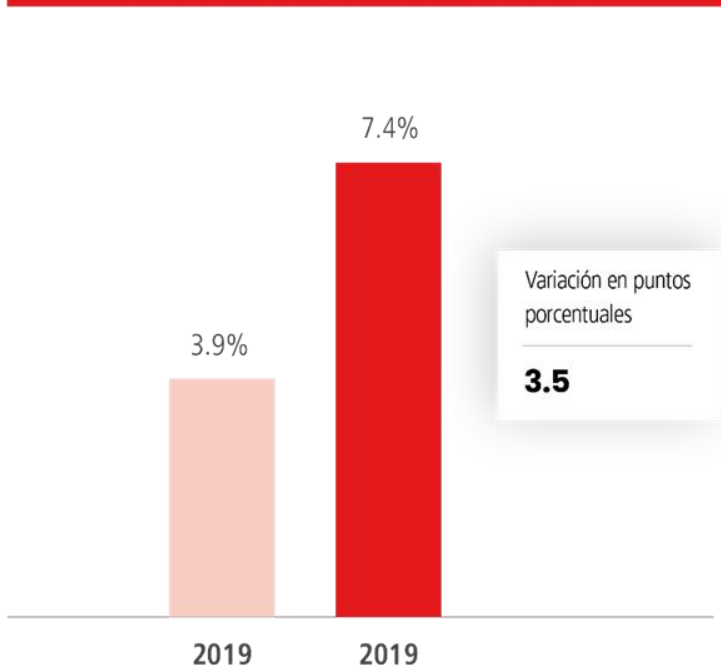
En puntos porcentuales / Ene. - Dic. 2019



(1) INEI (2) Marco Macroeconómico Multianual 2021 - 2024

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Tasa de desempleo en Perú 2019-2020



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística Informática

Estimación del PBI en Perú - Trimestral y Anual 2020

	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Anual
PBI	-3.7	-30.0	-9.0	-1.7	-11.1
Demanda interna	-3.4	-28.0	-9.4	0.8	-10.1
Consumo final privado (familias)	-1.7	-22.1	-9.1	-1.5	-8.8
Inversión bruta fija	-9.7	-56.3	-9.7	11.3	-15.6
Extractivas	-3.1	-20.4	-7.3	-1.8	-8.5
Servicios	-1.2	-28.0	-9.7	-4.9	-11.0
Transformación	-10.8	-44.8	-6.7	6.9	-13.6

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Ingresos corrientes del Gobierno General 2019 – 2020

Concepto	Millones de S/		Var. 2020/2019	Porcentaje del PBI	
	2019	2020		2019	2020
Ingresos corrientes	152 019	127 902	-15.9%	19.7	17.9
Ingresos Tributarios	113 769	95 523	-16.0%	14.8	13.4
Ingresos No Tributarios	38 250	32 378	-15.4%	5.0	4.52
Contribuciones a Essalud y ONP	17 266	15 972	-7.5%	2.2	2.2
Regalías petroleras, gasíferas y mineras	2 741	2 150	-21.5%	0.4	0.3
Canon Petrolero	1 687	1 137	-32.6%	0.2	0.2
Otros ingresos	16 556	13 119	-20.8%	2.2	1.8

Fuente: BCRP.

Gastos corrientes del Gobierno General 2019 – 2020

Concepto	Millones de S/		Var. 2020/2019	Porcentaje del PBI	
	2019	2020		2019	2020
Gastos Corrientes	119 366	145 148	21.6%	15.5	20.3
Remuneraciones	49 151	53 046	7.9%	6.4	7.4
Bienes y Servicios	45 305	50 039	10.5%	5.9	7.0
Transferencias	24 911	42 064	68.9%	3.2	5.9

Inversión Pública



¿Cuánto presupuesto de inversión pública se ejecutó en el 2020?



¿Cuánto varió el presupuesto de inversión pública ejecutado en el 2020?



Ejecución según Programa Presupuestal

Acciones de inversión



Obras



Categoría presupuestal



Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos



Ejecución S/ 3460
Avance financiero 71.5%

FUENTE: Cuenta General de la República

Ejecución de inversión por nivel de gobierno 2020 (en millones de soles)

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

15 389



9052



21 506



4841



50 788

Ejecución (Devengado)

Gobierno Nacional
S/ 11 480 millonesGobiernos Regionales
S/ 5 879 millonesMunicipalidades
S/11 061 millonesEmpresas no financieras
S/ 3460 millones

31 880

36.0%

18.4%

34.7%

10.9%

100%

Ejecución según ámbito geográfico 2019-2020 (en millones de soles)

Departamento	2019	2020	2019 vs 2020	Composición 2020
Lima	7103	6454	-649	20.2%
Piura	5646	4863	-783	15.3%
Cusco	2647	2165	-482	6.8%
La Libertad	1507	1437	-70	4.5%
Puno	1664	1428	-236	4.5%
Arequipa	1574	1369	-205	4.3%
Ancash	1578	1325	-253	4.2%
Cajamarca	1405	1300	-105	4.1%
Ayacucho	1250	1092	-158	3.4%
Loreto	990	956	-34	3.0%
Lambayeque	718	913	195	2.9%
Huánuco	1056	906	-150	2.8%
Otros Departamentos	9399	7668	-1731	24.1%
Exterior	2	4	2	0.0%
Total	36 539	31 880	-4 659	100.00%

Ejecución según funciones 2019-2020 (en millones de soles)

Grupos / Funciones	2019	2020	2019 vs 2020	Composición 2020
Servicios Generales	3653	3317	-336	10.4%
Legislativa	0	0	0	0.0%
Relaciones Exteriores	3	4	1	0.0%
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	1333	1527	194	4.8%
Defensa y Seguridad Nacional	489	462	-27	1.5%
Orden Público y Seguridad	1 397	1 137	-260	3.6%
Justicia	431	187	-244	0.6%
Deuda	0	0	0	0.0%
Servicios Sociales	12 945	11 030	-1915	34.6%
Trabajo	24	37	13	0.1%
Medio Ambiente	616	578	-38	1.8%
Saneamiento	4519	3867	-652	12.1%
Salud	2034	2127	93	6.7%
Cultura y Deporte	1694	735	-959	2.3%
Educación	3916	3576	-340	11.2%
Protección Social	141	109	-32	0.3%
Previsión Social	1	1	0	0.0%
Servicios Económicos	19 942	17 533	-2409	55.0%
Comercio	115	158	43	0.5%
Turismo	142	125	-17	0.4%
Agropecuaria	2779	2707	-72	8.5%
Pesca	165	164	-1	0.5%
Energía	4236	2937	-1299	9.2%
Minería	7	0	-7	0.0%
Industria	53	51	-2	0.2%
Transportes	10 926	9988	-938	31.3%
Comunicaciones	779	380	-399	1.2%
Vivienda y Desarrollo Urbano	740	1023	283	3.2%
Total	36 540	31 880	-4660	100.0%

Obras paralizadas a nivel nacional 2021

REGIÓN	N° DE OBRAS	INVERSIÓN (millones)
Amazonas	65	S/ 669.5
Áncash	143	S/ 668.2
Apurímac	173	S/ 914.7
Arequipa	115	S/ 794.9
Ayacucho	179	S/ 865.9
Cajamarca	220	S/ 729.7
Callao	14	S/ 392.0
Cusco	640	S/ 2128.5
Huancavelica	154	S/ 527.2
Huánuco	117	S/ 522.6
Ica	53	S/ 642.7
Junín	129	S/ 1101.3
La Libertad	80	S/ 973.0
Lambayeque	92	S/ 366.3
Lima	231	S/ 725.0
Loreto	89	S/ 811.6
Madre De Dios	27	S/ 150.7
Moquegua	68	S/ 652.1
Pasco	70	S/ 274.1
Piura	163	S/ 1993.2
Puno	301	S/ 846.9
San Martín	89	S/ 618.9
Tacna	49	S/ 726.7
Tumbes	21	S/ 45.2
Ucayali	32	S/ 337.1
Total General	3314	S/ 18 478.1

Nota: En octubre de 2019 se publicó el Decreto de Urgencia N° 008-2019 que establece medidas extraordinarias para la reactivación de obras paralizadas a nivel nacional.



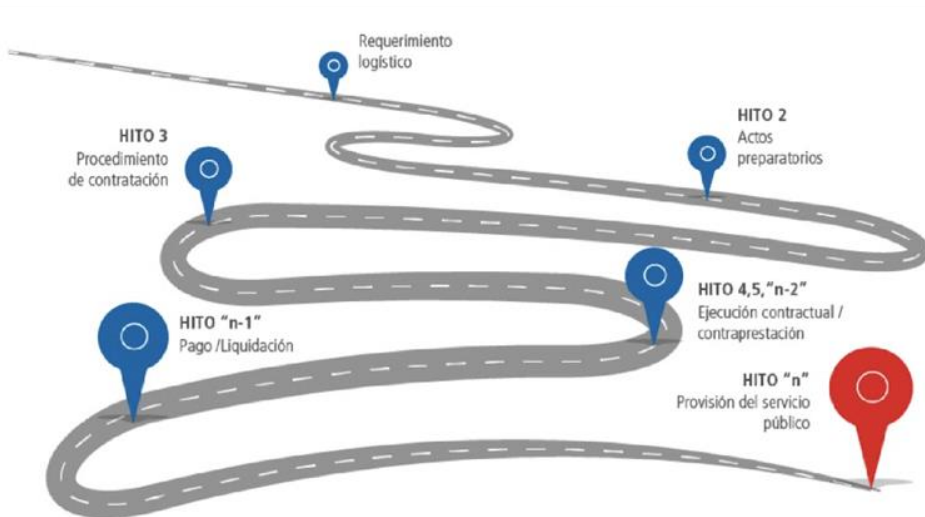
Principales situaciones comunicadas en Control Concurrente a la inversión pública

RESUMEN DE PRINCIPALES SITUACIONES ENCONTRADAS EN LAS OBRAS CON CONTROL CONCURRENTE

- Ejecución de la obra con trabajos deficientes y no acordes al expediente técnico y las Normas Técnicas de Construcción.
- Ausencia total o parcial de personal profesional (como residente de obra) para la ejecución de la obra, genera retrasos y problemas de calidad en la ejecución. También se advierte que la Entidad no ejecuta las penalidades correspondientes.
- Ampliaciones de plazo y/o de presupuesto (como residente de obra), sin sustento técnico o sin cumplir con el debido procedimiento establecido en la directivas internas y/o Ley de contrataciones con el Estado.
- Obras por administración directa sin control adecuado por parte de los inspectores de la Entidad.
- Falta de protocolos y ambientes para cautelar el material de las obras, genera deterioro o pérdida de los mismos, afectando la calidad de la obra y generando retrasos en su ejecución.
- Inadecuada supervisión de proyectos da lugar a una ejecución con deficiencias que afectan la calidad.
- Suscripción de adenda para modificar la programación de la obra, ampliar letrados, o disminuir especificaciones técnicas para adquisición de bienes sin sustento técnico, afectando los intereses del Estado.
- Recepción de bienes y obras sin que haya concluido la ejecución física o sin cautelar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o términos de Referencia establecidos en el expediente técnico.

Control Concurrente 2021

INVERSIÓN: DE LA PREINVERSIÓN A LA OPERACIÓN
BIENES Y SERVICIOS: DE LA NECESIDAD A LA PROVISIÓN



- Expandir la aplicación del control concurrente acompañando proyectos con componente infraestructura y adquisiciones que superen los S/ 10 MM en su presupuesto.



- Continuar con el acompañamiento sistemático de toda obra desde la preinversión hasta la provisión del servicio público; contemplándolo como regla general.



- Seguir incorporando a los servicios de control concurrente mecanismos de control con aplicación de tecnología (ensayos no destructivos pruebas de laboratorio entre otros).



- Seguir dotando de personal técnico equipos de ingeniería y software especializado para ejecutar los servicios de control.

Principales iniciativas legislativas para el fortalecimiento del control gubernamental



Proyecto de Ley N° 138 / 2021-CR, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA LA EXPANSIÓN DEL CONTROL CONCURRENTENTE.

Estado:

Enviado a la comisión de Fiscalización el 06/09/2021 para retomar desde las observaciones del Poder Ejecutivo

Principales disposiciones:

- Se destina para su financiamiento hasta el 2% (dos por ciento) de su valor total, desde la fase de formulación y evaluación, incorporando dentro de su estructura de costos, como costos indirectos u otros costos, un rubro denominado Control Concurrente.
- Montos convocados que superen los diez millones de soles, son objeto de control concurrente por parte de la Contraloría General de la República.
- Medidas para garantizar el control gubernamental durante el proceso de absorción de los órganos de control institucional a la Contraloría General de la República.
- El control concurrente no limita a la CGR la ejecución de cualquier otra modalidad de control.



Proyecto de Ley N° 3995/2018-CGR, LEY QUE GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA U OBRAS PARALIZADAS.



Proyecto de Ley 00031/2016-CGR, LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.



Proyecto de Ley N° 6566/2020-CGR. LEY QUE SISTEMATIZA LA INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA UN EFECTIVO CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

Gasto social e indicadores sociales

Evolución del Gasto Social (Ejecución) 2013 – 2020 (Millones de soles)

El MEF define el gasto social como el gasto en los diferentes niveles de gobierno para promover bienes y servicios públicos o privados, atendiendo a sus funciones de asignación y redistribución de recursos y provisión de bienes preferentes y de promoción del crecimiento económico, con el fin de buscar el aseguramiento universal o selectivo de un conjunto de derechos sociales de la población.



Principales enfoques del gasto social – Ejecución 2020 (Millones de soles)

Su naturaleza universal o focalizada

- **Programa universal**

No discrimina al beneficiario. En el Perú están definidos como tal Educación Inicial, Primaria, Secundaria y la Provisión Básica de Salud. Geográficamente se ubican en todo el territorio nacional mediante más de 42 mil II.EE. y más de 7 mil EE.SS.

- **Programa focalizado**

Atiende a determinado grupo, región o problema y se implementa empleando focalización geográfica y/o individual (Ej. SIS, PVL, Comedores Populares, PRONAA, JUNTOS, Programas de Inversión Social y Productiva, de Provías Descentralizado, FONCODES, AGRORURAL, etc.). Geográficamente se ubican de manera diversa; por ejemplo:

- **A nivel nacional**, como el PVL, que se distribuye a los 1834 municipios del país (pero focaliza sus beneficiarios entre niños menores de 14 años, madres gestantes y en periodo de lactancia, personas mayores de 65 años y afectados por TBC), o como el Seguro Integral de Salud.
- **En determinados distritos**, como el Programa JUNTOS atiende a 638 comunas (pero focaliza su atención en familias pobres con niños menores de 14 años y madres gestantes).
- **Pueden dirigirse a determinado grupo objetivo**, como el programa Wawa-Wasi (que focaliza su atención en niños menores de 3 años).

Principales enfoques del gasto social – Ejecución 2020 (Millones de soles)

Si otorgan beneficios individuales o colectivos

Beneficios individuales

Donde la prestación se entrega directamente al beneficiario: Por ejemplo, todo lo que es educación y salud en general, Programa del Vaso de Leche, Programa JUNTOS, Wawa-Wasi, entre otros.

Beneficios colectivos

Donde la prestación benéfica a la comunidad o región en general: Por ejemplo, lo que hacen FONCODES, PROVIAS Descentralizado o Electrificación Rural: carreteras rurales, puentes, estaciones eléctricas.

Clasificación del gasto social según metodología del MEF – Ejecución 2020 (Millones de soles)

- **Básico:** financiamiento directo de los bienes y servicios que llegan a la población beneficiaria (Ej. raciones alimenticias y nutricionales, medicinas, textos escolares, pago a los servicios prestados por los maestros y los médicos, etc.).
- **Complementario:** recoge las partidas presupuestales consideradas sociales, que complementa al que busca mantener y perfeccionar las capacidades básicas de las personas y la generación de oportunidades sociales y económicas para la lucha contra la pobreza y el desarrollo sostenido. Incluye gastos administrativos para la gestión de las acciones sociales.
- **Previsional:** está compuesto del presupuesto correspondiente a la función 24. Previsión Social.

Gasto social según tipología (metodología MEF) 2020 (En soles)

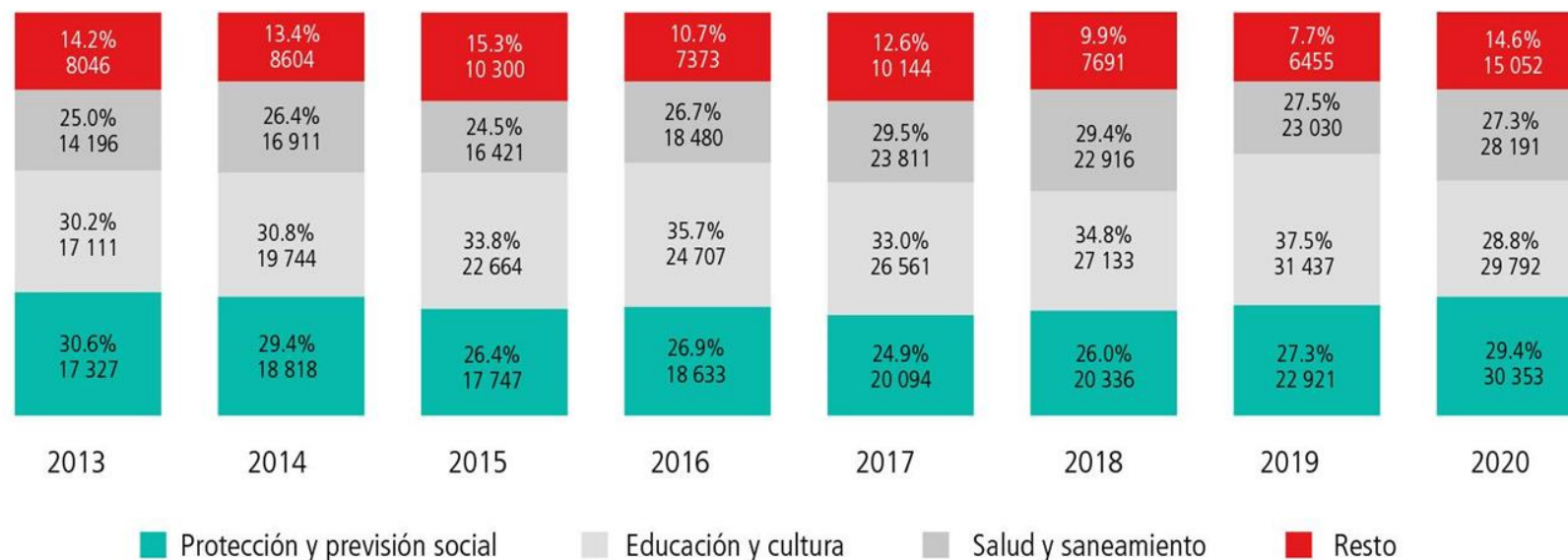
Gasto social	PIA	%	PIM	% Variación PIM/PIA	Ejecución	% ejecutado
Básico	36 550 004 319	44.3	46 750 349 375	27.9	39 559 412 082	84.6
Complementario	31 695 216 618	38.4	54 565 229 762	72.2	47 522 470 322	87.1
Previsional	14 320 960 515	17.3	16 883 654 690	17.9	16 305 501 853	96.6
Total	82 566 181 452	100.0	118 199 233 827	43.2	103 387 384 256	87.5

Clasificación programática del Gasto Social – Ejecución 2020 (Millones de soles)



	Programas presupuestales	Importe S/	%
Mayor ejecución	Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	19 091	18.5
	Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	2 551	2.5
	Programa Articulado Nutricional	2 450	2.4
	Formación Universitaria de Pregrado	2 473	2.4
	Programa Nacional de Saneamiento Rural	2 120	2.1
Menor ejecución	Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral-Proempleo	42	0.0
	Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados	34	0.0
	Apoyo al Habitat Rural	7	0.0
	Mejora de la Competitividad de Los Destinos Turísticos	6	0.0
	Desarrollo de La Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	5	0.0

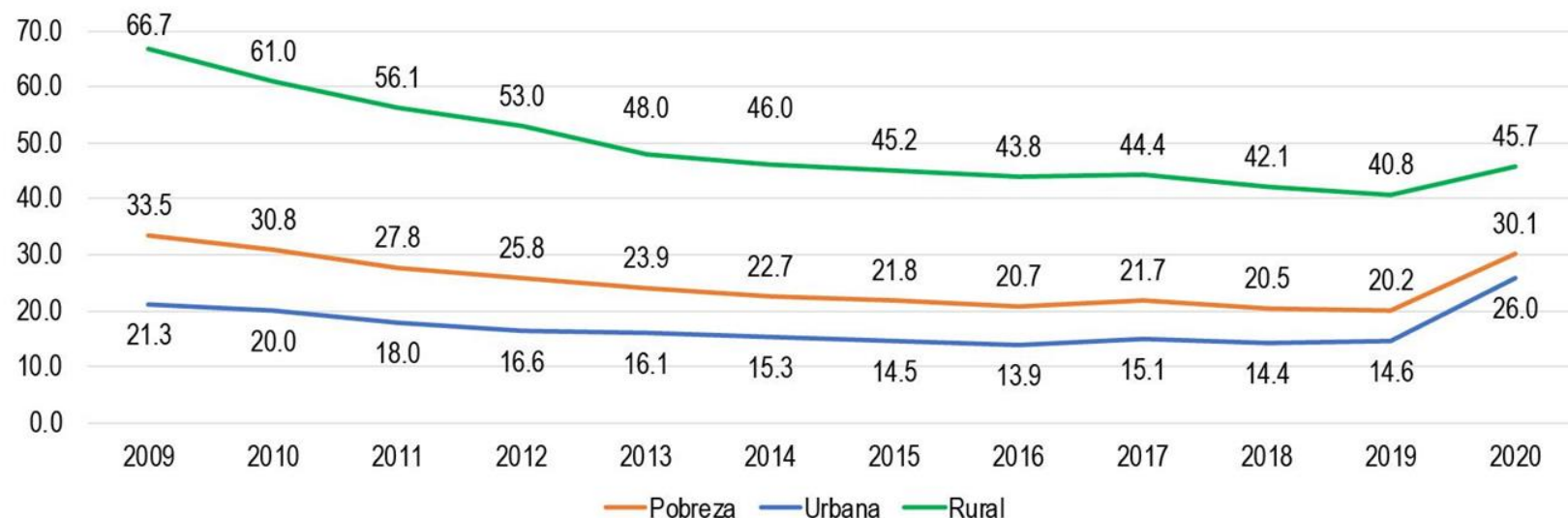
Evolución del gasto social (ejecución) por principales funciones 2013 – 2020 (Millones de soles)



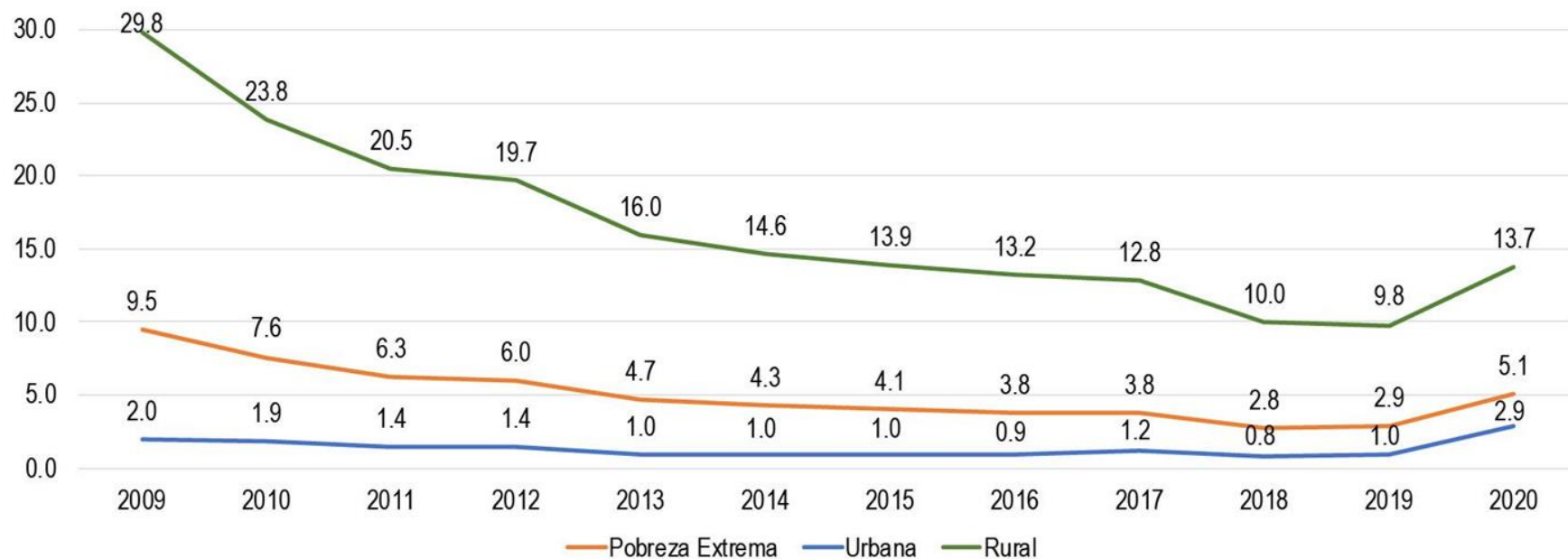
Nota: Protección y Previsión social: Incluye gastos previsionales (pensiones). No incluye el gasto por contribuciones del sector privado a ESSALUD ni Sociedades de Beneficencia.

Fuente: MEF

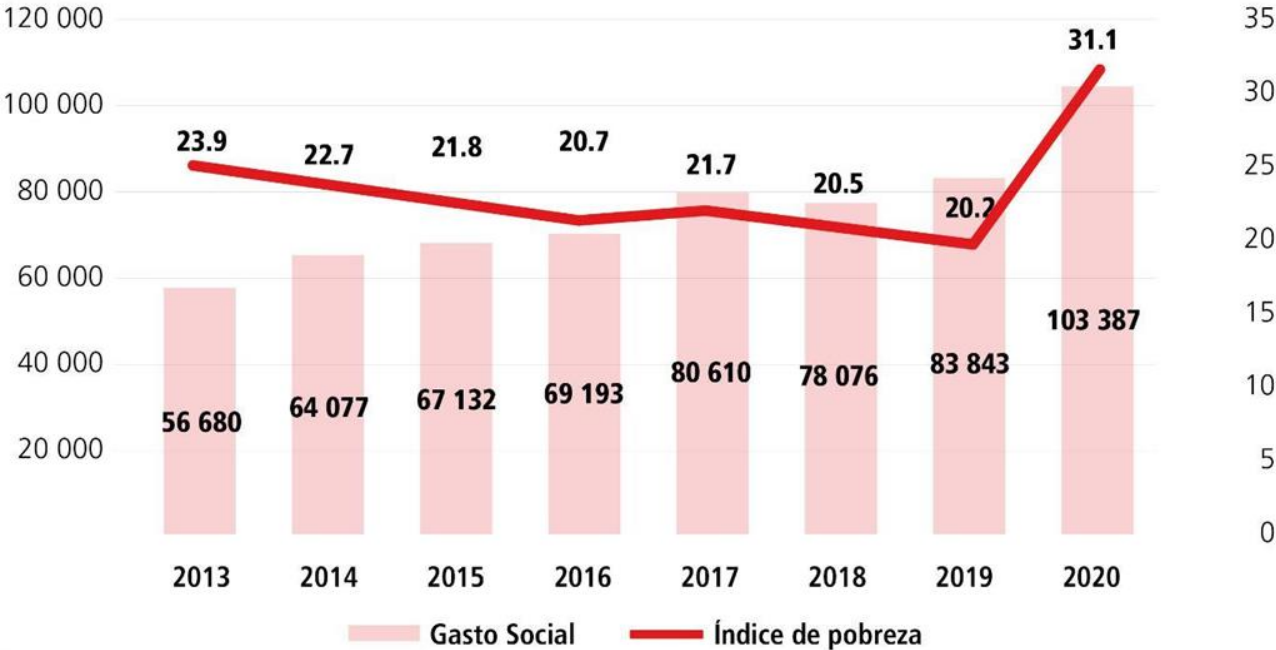
Evolución del índice de pobreza en los últimos 11 años (Porcentaje de la población total)



Evolución del índice de pobreza extrema en los últimos 11 años (Porcentaje de la población total)



Correlación gasto social con el **índice de pobreza** en los últimos 8 años



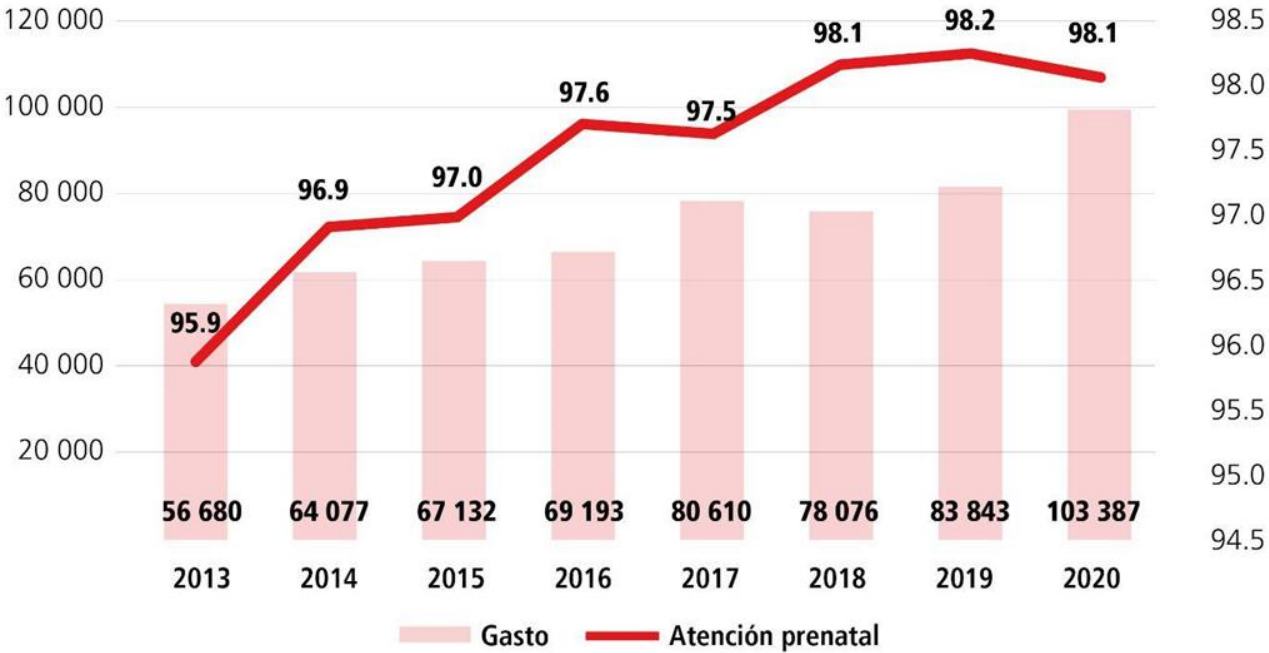
Nota: Hipótesis planteada por el equipo consultor.
Correlación positiva= incremento del gasto social, disminución del indicador de pobreza
Correlación positiva= disminución del gasto social, disminución del indicador de pobreza
Correlación positiva= incremento del gasto social, incremento del indicador de pobreza
Correlación positiva= disminución del gasto social, incremento del indicador de pobreza
FUENTE: MEF, INEI
ELABORACIÓN: Consultora Gasto Social

Evolución del gasto social y del indicador de **desnutrición** crónica en los último 8 años



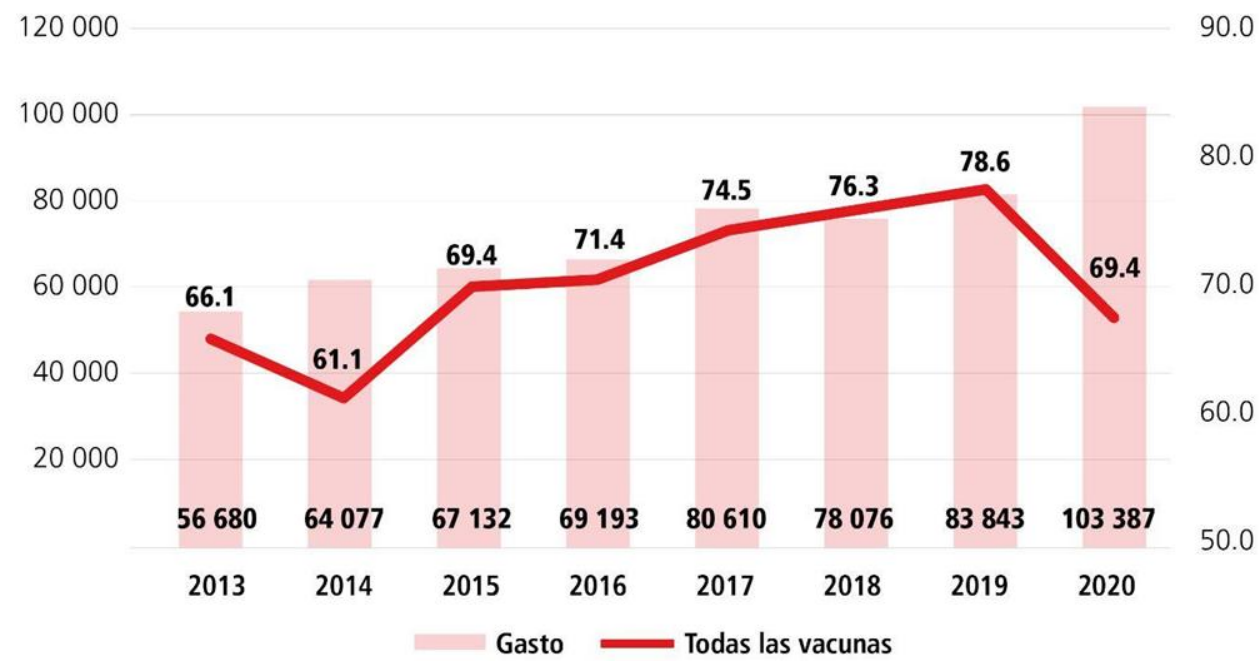
FUENTE: INEI Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2020, MEF
ELABORACIÓN: Consultora Gasto Social

Evolución del gasto social y del indicador de cobertura de atención prenatal por un/a profesional de **salud** calificado/a en los últimos 8 años



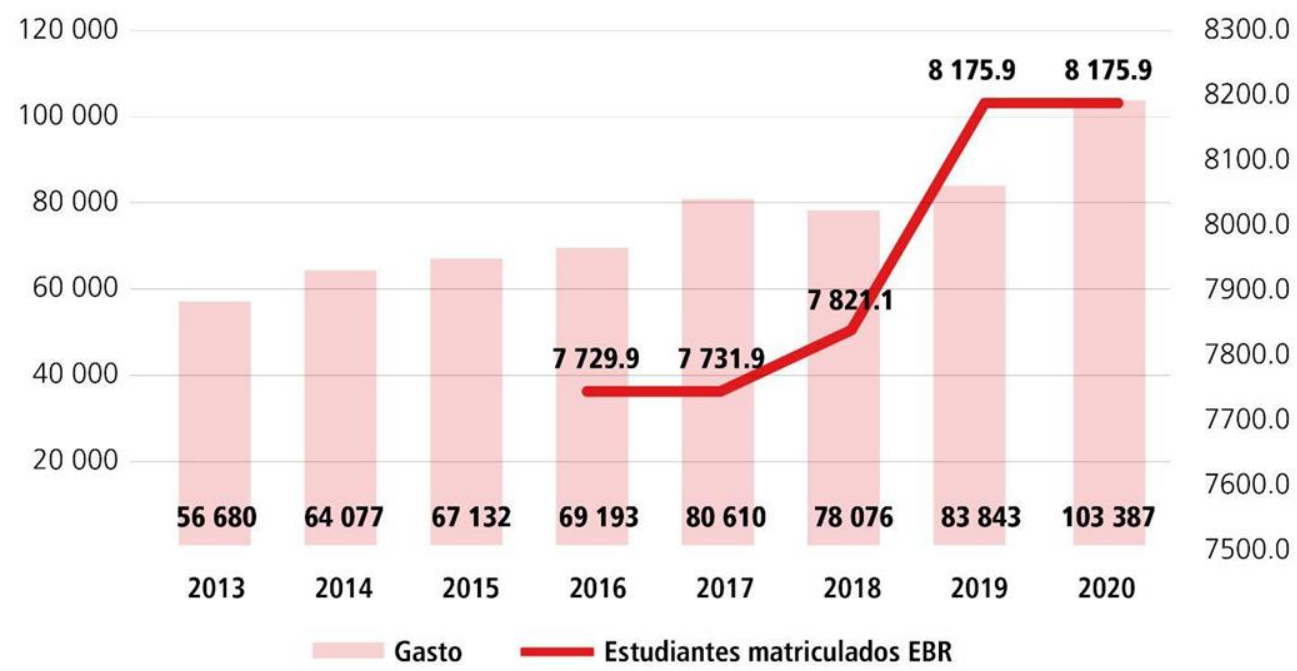
FUENTE: INEI Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2020, MEF
ELABORACIÓN: Consultora Gasto Social

Evolución del gasto social y del indicador niñas y niños menores de 36 meses con todas las **vacunas** recibidas en los últimos 8 años



FUENTE: INEI Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2020, MEF
ELABORACIÓN: Consultora Gasto Social

Evolución del gasto social y del indicador de estudiantes matriculados en EBR en los últimos 8 años, sector **educación**



FUENTE: MINEDU - ESCALE
Elaboración: Consultora Gasto Social

Servicios de control ejecutados por la CGR - 2020

Programa Presupuestal	Servicios de control simultáneo		Servicios de control posterior		
	Cantidad	Situaciones adversas	Cantidad	Recomendaciones	Monto examinado (S/)
Programa articulado nutricional	31	42	1		2 617 848
Salud materno neonatal	29	74	2		466 283
TBC-VIH/sida	30	58	1	6	53 421 737
Enfermedades metaxénicas y zoonosis	12	17	1	8	30 000
Enfermedades no transmisibles	5	7			
Prevención y control del cáncer	61	100	7	4	1 473 894 384
Gestión integral de residuos sólidos	15	39	8	1	538 088
Acceso y uso de la electrificación rural	7	13			
Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados	12	17			
Programa nacional de apoyo directo a los más pobres	45	72	3	2	50 371
Prevención y tratamiento del consumo de drogas	11	14	9		1 016 209
Formación universitaria de pregrado	530	814	158	108	189 570 266
Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	1220	2731	57	92	205 099 449
Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS	9	10	2	2	1 461 870
Programa para la generación del empleo social inclusivo - trabaja Perú			2		110 736
Acceso de la población a la identidad	31	94	10	8	5 060 703
Lucha contra la violencia familiar	12	60	1		22 356
Programa nacional de saneamiento urbano	20	47	2		149 095
Programa nacional de saneamiento rural	15	49	2	3	197 090
Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	42	73	10	18	3 209 500
TOTAL	2137	4331	276	252	1 936 915 985

Servicios de control ejecutados por la CGR – 2020

Programa Presupuestal	Servicios de control simultáneo		Servicios de control posterior		
	Cantidad	Situaciones adversas	Cantidad	Recomendaciones	Monto examinado (\$)
Programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65	25	53	4	4	225 509
Cuna más	33	53	1		30 856
Incremento de la práctica de actividades físicas deportivas y recreativas en la población peruana	24	46	4	2	1 596 799
Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas	17	40			
Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria	1	1	5		16 584
Apoyo al hábitat rural	1	4			
Programa nacional de alimentación escolar	44	94	4	5	42 883
Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral-proempleo			2		
Atención oportuna de niñas niños y adolescentes en presunto estado de abandono	17	50			
Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay	36	87	3	2	635 108
Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad	1	1	1		101 947
Mejora de la competitividad de los destinos turísticos	19	18	9	4	7 346 114
Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad	22	41			
Control y prevención en salud mental	28	62	2	1	2 400 282
Desarrollo de la ciencia tecnología e innovación tecnológica	1	37	19		1 408 920
Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	15	60			
Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	141	359	25	12	16 899 200
Fortalecimiento de la educación superior tecnológica	7	7	6		654 502
Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica	735	1334	4	18	41 015 542
TOTAL	3335	6678	365	300	2 009 290 232

5

Informe situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría

Estado situacional de las recomendaciones previstas en los informes de auditoría a la Cuenta General de la República 2016, 2017, 2018 y 2019

Ejercicio	Informe	Implementadas	En Proceso	Pendiente	Total Recomendaciones
2019	6811-2020-CG/ECOFI-AF	2	3	5	10
2018	1773-2019-CG/ECO-AF		1		1
2017	0761-2018-CG/ECO-AF			1	1
2016	0472-2017-CG/AFI-AF		2		2
Total		2	6	6	14
			12		

Estado situacional de las recomendaciones previstas en los informes de auditoría a la Cuenta General de la República 2016, 2017, 2018 y 2019

Ejercicio	Informe	Recomendaciones en Proceso y Pendiente	Rec
2019	6811-2020-CG/ECOFI-AF	Ministerio de Economía y Finanzas Congreso de la República	3 5
2018	1773-2019-CG/ECO-AF	Ministerio de Economía y Finanzas	1
2017	0761-2018-CG/ECO-AF	Congreso de la República	1
2016	0472-2017-CG/AFI-AF	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento	1
		Ministerio de Transporte y Comunicaciones	1
Total			12

N°	RECOMENDACIÓN	ESTADO SITUACIONAL
Informe N° 6811-2020-CG/ECOFI-AF		

Al señor Ministro de Economía y Finanzas:
Disponga que la Dirección General de Presupuesto Público

- | | |
|---|-------------------|
| <p>9 Implemente los mecanismos necesarios para impulsar las acciones que propicien el involucramiento de los Gobiernos Regionales y Locales en la aplicación de la estrategia de los programas y de la operatividad de productos para la ejecución de programas presupuestales cuyos resultados podrían estar comprendidos en el marco de los objetivos del desarrollo territorial tomando siempre en consideración sus funciones y competencias.</p> | <p>En Proceso</p> |
| <p>10 Disponga las acciones necesarias a fin de mejorar el seguimiento a la ejecución y programación de los recursos de inversiones públicas impulsando e incentivando a las entidades del Gobierno Nacional Regional y Gobierno Local a mantener actualizada la información en el aplicativo informático SSI del MEF sobre la ejecución de cada inversión en el marco de las normas que regulan el sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; así como el cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 14 y 15 del Decreto de Urgencia N°014-2019 Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto Sector Público para el año fiscal 2020.</p> | <p>En Proceso</p> |
| <p>11 Diseñe los mecanismos necesarios para revisar la lógica de la clasificación del gasto social considerando la necesidad que exista de relacionar el esfuerzo fiscal que se realiza con la cobertura y calidad de servicios concretos que mejoren el bienestar y con resultados sociales prioritarios para el desarrollo; a fin de investigar sobre posibles razones que limitan una mayor y mejor provisión de productos y servicios a la población con mayor prevalencia de problemas que se desea resolver y permita mejorar la efectividad del gasto social.</p> | <p>En Proceso</p> |

N°	RECOMENDACIÓN	ESTADO SITUACIONAL
Informe N° 1773-2019-CG/ECO-AF		

Al señor Ministro de Economía y Finanzas

- | | | |
|---|---|------------|
| 6 | Implemente los mecanismos necesarios a fin que las transacciones financieras entre pliegos, generen automáticamente la eliminación entre entidades recíprocas, a fin de evitar que errores y omisiones en los registros no permitan consolidar los saldos presupuestales. | En Proceso |
|---|---|------------|

Informe N° 472-2017-CG/AFI-AF

Al señor Ministro de Vivienda Construcción y Saneamiento

- | | | |
|----|--|------------|
| 15 | Disponga la conciliación entre el Concedente y los Administradores para medición inicial y posterior de los activos y pasivos derivados de los contratos de concesión para su registro contable correspondiente de tal forma que permita sincerar la información de la Cuenta General de la República. | En Proceso |
|----|--|------------|

Al señor Ministro de Transporte y Comunicaciones

- | | | |
|----|--|------------|
| 19 | Se inicie la conciliación entre el Concedente y los Administradores para la medición inicial y posterior de los activos y pasivos derivados de los contratos de concesión para su registro contable correspondiente de tal forma que permita sincerar la información de la Cuenta General de la República. | En Proceso |
|----|--|------------|

N°	RECOMENDACIÓN	ESTADO SITUACIONAL
Informe N° 6811-2020-CG/ECOFI-AF		

Al Congreso de la República

- | | | |
|---|---|-----------|
| 1 | <p>Dadas las implicancias de lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411, que señala que las Sociedades de Beneficencia no son entidades públicas; y como tal, éstas no vienen cumpliendo con la obligación prevista en el Decreto Legislativo N° 1438, respecto a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República; se sugiere que el Congreso evalúe dicha norma, con el fin de plantear modificaciones legislativas que contribuyan a que los titulares de las Sociedades de Beneficencia efectúen dicha rendición de cuentas, que permita que la información financiera y presupuestaria de carácter cuantitativo y cualitativo sea incorporada en la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, a fin de coadyuvar al ejercicio del control gubernamental y a la fiscalización del Congreso de la República u otra autoridad competente en la materia.</p> | Pendiente |
| 3 | <p>Considerando la incidencia durante los últimos años de la calificación del dictamen de auditoría de la SUNAT - Captadora, por aspectos relacionados con la falta de acceso a la información por el principio de reserva tributaria; se sugiere que el Congreso evalúe la normativa que regula tales aspectos, a fin de plantear modificaciones legislativas que contribuyan a que los registros contables e información financiera del ente recaudador sea auditable y permita acceder a dicha información y con ello, transparentar su contenido.</p> | Pendiente |

N°	RECOMENDACIÓN	ESTADO SITUACIONAL
Informe N°6811-2020-CG/ECOFI-AF		

Al Congreso de la República

4	Teniendo en cuenta que existen entidades públicas que incumplieron efectuar las transferencias a la Contraloría General de la República de los recursos requeridos para la designación y contratación de las Sociedades de Auditoría, encargadas de la realización de las auditorías financieras y presupuestales correspondientes, o no lo hicieron oportunamente; se sugiere que, como parte del proceso de formulación y aprobación del Presupuesto de la República, el Congreso evalúe incorporar una Disposición Complementaria en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio 2021, a fin que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera a la Contraloría General de la República los recursos requeridos por ésta para ejecutar el proceso de designación y contratación de las Sociedades de Auditoría, con cargo a la partida presupuestaria de cada entidad a auditar; a fin de agilizar el referido proceso de designación y contratación, y permitir la cobertura de un mayor número de entidades auditadas.	Pendiente
5	Considerando que el Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, no contempla la obligación del titular del Ministerio de Economía y Finanzas de rendir cuentas en forma anual ante el Congreso de la República, a fin de informar sobre el estado situacional de la deuda pública y de la política de endeudamiento que administra el Sector; se sugiere que el Congreso evalúe dicha norma, con el fin de plantear modificaciones legislativas que contribuyan a que se reestablezca la mencionada obligación, para fines de la rendición de cuentas en materia de deuda pública y política de endeudamiento.	Pendiente
6	Teniendo en cuenta que el Decreto Legislativo N° 1275, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, no contempla la remisión al Consejo Fiscal del “Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales”; se sugiere que el Congreso evalúe dicha norma, con el fin de plantear modificaciones legislativas que contribuyan a que, al igual que para la evaluación de las reglas fiscales del Sector Público No Financiero, el MEF remita de manera formal y oportuna el referido informe y la información relevante para la evaluación de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales	Pendiente

N°	RECOMENDACIÓN	ESTADO SITUACIONAL
Informe N° 761-2018-CG/ECO-AF		

Al Congreso de la República

- | | | |
|---|---|-----------|
| 1 | Promueva la aprobación de una norma a fin que las empresas no operativas, que no desarrollan actividad económica en los últimos años, sean incluidas y fusionadas en los Pliegos presupuestarios de las entidades que las crearon para propósitos de la Cuenta General de la República. | Pendiente |
|---|---|-----------|

06

Recomendaciones

Al Congreso de la República

- 1 Dadas las implicancias de lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411, que señala que las Sociedades de Beneficencia no son entidades públicas; y como tal, éstas no vienen cumpliendo con la obligación prevista en el Decreto Legislativo N° 1438, respecto a la presentación de la Rendición de Cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República; se sugiere que la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, en ejercicio de sus atribuciones legislativas, retome el análisis y debate del Proyecto de Ley N° 7307/2020-CGR, presentado por esta Entidad Fiscalizadora Superior el 9 de marzo de 2021, que modifica el artículo 4 y numeral 29.2 del artículo 29 del Decreto Legislativo N° 1411, referidos a la incorporación de las Sociedades de Beneficencias Públicas en el Sistema Administrativo de Contabilidad y al contenido de los Estados Financieros de las Sociedades de Beneficencia, respectivamente.

Al señor Ministro de Economía y Finanzas

Disponga que la Dirección General de Contabilidad Pública:

- 2** Emita los lineamientos necesarios, a través de la Directiva para el Cierre del Ejercicio Fiscal correspondiente, para que los Pliegos efectúen el adecuado seguimiento de los aspectos (ej. montos involucrados) relacionados con las Controversias Internacionales de Inversión, cuyo resultado debe ser registrado en su rendición de cuentas de la información financiera.
- 3** Como órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, vigile la adecuada aplicación de la normativa contable respecto al reconocimiento de los contratos de concesión (ej. determinación del valor de la concesión), a fin de cautelar la razonabilidad de la información contable de las entidades del Sector Público.
- 4** En la elaboración de la Cuenta General de la República 2021, incorpore el análisis de los aspectos económicos que comprenda el impacto sobre las finanzas públicas de la contracción de la economía y las medidas adoptadas por el gobierno, tanto en materia de ingresos como en materia de gasto, así como en materia de endeudamiento; considerando que la coyuntura macroeconómica y de las finanzas públicas luego del 2020, presentaría un entorno favorable debido a la disipación de ciertas medidas adoptadas por la pandemia asociada al COVID-19. Asimismo, en el análisis deberá incluir la restitución de un sistema de reglas fiscales que permita establecer límites a largo plazo para la política fiscal.

Al señor Ministro de Economía y Finanzas

Disponga que la Dirección General de Presupuesto Público:

- 5** Implemente los mecanismos necesarios para impulsar acciones que propicien el involucramiento de los Gobiernos Regionales y Locales en la aplicación de la estrategia de los programas presupuestales y de la operatividad de productos que contribuyan al logro de los resultados específicos propuestos, los cuales podrían estar comprendidos en el marco de los objetivos del desarrollo territorial, tomando siempre en consideración sus funciones y competencias. Asimismo, implemente los mecanismos para que la evaluación de la ejecución del gasto público se vincule con los indicadores de desempeño a nivel de resultados, que permita verificar si existe una asociación entre el presupuesto ejecutado con el cumplimiento de objetivos de los programas, traducido en el bienestar de la población objetivo.
- 6** Disponga las acciones necesarias a fin de mejorar el seguimiento a la ejecución y programación de recursos de la inversión pública, impulsando e incentivando la capacitación en todos los niveles de gobierno del personal a cargo del planeamiento y presupuesto, con la finalidad de mejorar la calidad de la programación y el gasto presupuestario de la inversión pública; así como, gestione la incorporación de mejores indicadores en control de la calidad del gasto de la inversión pública, utilizando las mismas variables del presupuesto público.

Al señor Ministro de Economía y Finanzas

Disponga que la Dirección General de Presupuesto Público:

- 7** Implemente los mecanismos necesarios para precisar la clasificación del gasto social en el Presupuesto Público, en concertación con los sectores que ejercen rectoría en los Programas Presupuestales para garantizar la medición de los indicadores de desempeño y de productos de los mismos en el marco de las estrategias del Presupuesto por Resultados. Asimismo, se adopte medidas para asegurar que la mayor proporción del Gasto Social se ejecute a través de los Programas Presupuestales, ya que los mismos están desarrollados a partir de un marco lógico el cual permite medir la contribución del gasto en torno al logro de resultados, los cuales se asocian a los objetivos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, siendo que las Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) no presentan esta condición.



Gracias